

SESIÓN ORDINARIA No. 37-2008

Acta de la **sesión ordinaria No. 37-2008** celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el salón de sesiones, a las diecinueve horas y diez minutos del día martes 24 de junio de dos mil ocho, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS: José Alberto Porras Abarca (**Presidente**), José Antonio Mora Bermúdez, Maricela Morales Mora, María Aurora Sánchez Garbanzo, María Luisa Valverde García (**Vicepresidenta**), Carlos Alberto Agüero Alfaro, Mirna Smith Bannet, Jorge Luis Padilla Abarca, Efraín Delgado Ríos Gloria de los Ángeles Romero Alfaro, Walter Jesús Garro Araya.

REGIDORES SUPLENTE: Fernando Gerardo González Agüero, Fanny Pérez Hidalgo, Jorge Fco. Matamoros Ugalde, José Luis Jiménez Bermúdez, Mariano Luis Chanto Mora, Jeanina González Pérez, Guiselle Zúñiga Cunnings, Manuel Araya Badilla y Miriam Vives Jiménez.

SINDICOS PROPIETARIOS: Elizabeth González Parra, Marco Vinicio Varela Miranda, Juan Borbón Pérez, Jorge Arturo Agüero Chaves, Mayra Castro Gamboa, Enrique Calderón Robles, Jacqueline Méndez Murillo (Sust. a Víctor Hugo Monge Camacho), Otto Cordero Ortega, Alfredo Agustín Porras Hidalgo, Severo Argüello Jiménez, Rosario Jiménez Palma, María Gerardina Brenes Quesada (cc. Mayra Brenes Quesada).

SINDICOS SUPLENTE: Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Andrea Rojas Valverde, Mariluz Aux. Picado Granados, Manuel Francisco Villaplana Chaves, Virginia Jiménez Hidalgo, Clara Alfaro Badilla, Daisy María Del Valle Chacón, Luis Amadeo Alvarado Boirivant, Minor Eduardo Jiménez Valerio

La señora Maureen Fallas Fallas, **ALCALDESA MUNICIPAL**, y el señor Mario Vindas Navarro, **SECRETARIO**.

Orden del día

- I. Aprobación de actas
- II. Análisis y trámite de correspondencia
- III. Asuntos Varios

Sr. Presidente: Dice dispensar a doña Gloria Romero, dado que se encuentra en una reunión. Señala que en su ausencia la sustituye el Reg. Manuel Araya.

CAPÍTULO I

Aprobación de actas

1. Aprobación del Acta No. 33-2008.

Sr. Secretario: Solicita corrección en el acuerdo No. 20, página final del acta, en relación con el nombramiento de la Junta Administrativa del Colegio Máximo Quesada, dado que se consignó el nombre de Juan José Guerrero Cordero, cuando debió ser Juan José Gamboa Guerrero.

Reg. María Luisa Valverde: Comenta que siendo 24 de junio, se está aprobando el acta correspondiente al 3 de junio, y ella esperaba que con la contratación de la Asistente de la Secretaría, ese proceso se mantuviera al día. Agrega que en su momento con la inclusión de esa funcionaria, se logró el objetivo, pero de nuevo hay atraso en la actas.

Sr. Secretario: Al respecto, aclara que se han dado varias situaciones, entre ellas la salida a vacaciones de la funcionaria Fressia Vásquez, quien estuvo fuera 22 días y la incapacidad de Esmeralda Mora, además de todo lo concerniente al Tribunal Contencioso Administrativo, que ha venido a menguar la capacidad del departamento, dado que eso ha obligado a preparar gran cantidad de expedientes, labor que requiere de mucho tiempo. Dice que incluso, estuvo hablando con el Sr. Presidente sobre la posibilidad de incorporar, el otro año, una persona que auxilie en el campo de los expedientes. En todo caso, dice esperar que en la próxima sesión se normalice la situación y expresa que se ha avanzado un poco, porque la idea, como dice doña María Luisa, es estar al día, para beneficio de todos.

1 **Reg. Maricela Morales:** Considera que al hablar de esta situación, debería estar presente alguna
2 persona de la Administración, para que escuche sobre las necesidades que está señalando el Sr.
3 Secretario.

4
5 **Se aprueba el acta No. 33, con la corrección señalada.**

6
7 **CAPÍTULO II.**
8 **Análisis y trámite de correspondencia**

9
10 **1. Acta de la Comisión Especial nombrada para analizar el desempeño del Contador Municipal.**
11 **A continuación se toma el siguiente acuerdo:**

12
13 **ACUERDO No. 1**

14 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 24 de
15 junio por la Comisión Especial nombrada para recomendar en torno al desempeño del Contador
16 Municipal, acuerda ratificar el nombramiento del señor Javier Mora Hernández como Contador
17 Municipal, con todas las atribuciones y responsabilidades que se establecen para ese cargo.”
18 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

19
20 **Reg. Mirna Smith:** Considera que independientemente de lo establecido en el documento, su
21 apreciación personal es que el Concejo, como órgano colegiado, debería tener más
22 acercamiento con el Contador y viceversa, no en el sentido de buscarlo para hacerle preguntas,
23 sino para analizar una serie de asuntos que no son precisamente de trámite, con miras a la
24 búsqueda de soluciones para lo que podría ocurrir eventualmente. Dice que trae esa reflexión,
25 porque el año pasado, para este tiempo, se les hizo el señalamiento de que la recaudación
26 estaba quedando un poco distante en relación con lo presupuestado, por un sin fin de razones
27 que se dieron en su momento, y se llegó a fin de año sin recaudar lo esperado, obviamente
28 porque no se aplicaron medidas correctivas eficientes, además de que un funcionario dijo en el
29 Concejo que las cosas estaban bien, de manera que como ya prácticamente ha pasado un año
30 y el Contador lleva 3 meses en el puesto, considera prudente que el Concejo sepa cómo está la
31 recaudación frente a lo presupuestado, para evitar tener que decir posteriormente que los
32 proyectos comunales no pueden llevarse a cabo porque no se recaudaron los ingresos
33 esperados.

34
35 **Sr. Javier Mora:** Sobre el particular, dice que conversó con doña María Luisa sobre la necesidad
36 de mantener ese vínculo, además, le exteriorizó, con base en su experiencia, que esos asuntos se
37 deben ventilar en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, pero si el Concejo lo tiene a bien, él
38 les presentará los informes con la regularidad que estimen conveniente.

39
40 **Reg. Fernando González:** Manifiesta que el año anterior, otra persona que ocupaba el cargo de
41 Contador hizo un diagnóstico situacional del proceso financiero contable que enfrentó como
42 funcionario, y agrega que desde ese momento a la fecha, seguramente se dieron algunos
43 cambios, unos producto de su gestión y otros que podrían estar ahí como causas de problemas.
44 Con vista en lo expuesto, sugiere solicitarle a don Javier Mora, un diagnóstico de la situación,
45 considerando que en actas quedó argumentada toda una serie de limitantes que enfrentaba el
46 proceso financiero contable de la Municipalidad de Desamparados. Señala que muchos de esos
47 argumentos tenían sentido y sería conveniente que el Sr. Contador les relatara cuáles de esos
48 problemas persisten, cuáles son las causas y cuáles han sido resueltos por la municipalidad,
49 además de sugerir soluciones con el fin de alcanzar el éxito en la gestión del cargo.

50
51 **Se somete a consideración la moción presentada por la regidora Mirna Smith, así como la**
52 **complementación del regidor Fernando González.**

53
54 **Se somete a votación la dispensa de trámite, siendo aprobada por unanimidad. Se toma el**
55 **siguiente acuerdo:**

56
57 **ACUERDO No. 2**

58 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar moción de la Reg. Mirna Smith,
59 complementada por el Reg. Fernando González, para solicitar al señor Contador Municipal un
60 informe de la situación financiera de la Municipalidad, especialmente en cuanto a los siguientes
61 temas:
62

1 **1. Recaudación.**

2
3 **2. Aplicación de las medidas correctivas de carácter financiero solicitadas por la Contraloría**
4 **General de la República.**

5
6 **3. Avance en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad**
7 **Aplicables al Sector Público.**

8
9 **4. Diagnóstico del estado actual del proceso financiero contable (problemas existentes, causas,**
10 **logros y limitantes en la resolución de estos), así como las recomendaciones al Concejo para el**
11 **mejoramiento de dicho proceso.” Acuerdo definitivamente aprobado.**

12
13 **Sr. Presidente:** Aclara que antes de los asuntos varios, se analizará la correspondencia, por
14 consideración a los vecinos y al Sr. Javier Mora, según lo conversó con el Sr. Secretario, con lo
15 cual considera que no se está alterando el orden.

16
17 **CAPÍTULO III**
18 **Análisis y Trámite de Correspondencia.**
19

20 1. **Nota No. 578 del señor Alexander Padilla**, vecino de El Porvenir, dirigida al Concejo de Distrito.
21 Solicita la instalación fija (para evitar su sustracción), de las rejillas correspondientes a las cajas de
22 registro de las alcantarillas, debido a la constante obstrucción de estas. Se adjunta otra nota
23 suscrita por más de 50 vecinos de la calle E y alamedas aledañas de El Porvenir, en la que
24 solicitan tomar las medidas pertinentes para evitar que se disponga impropia de los
25 desechos. Entre las acciones propuestas, citan la instalación de un rótulo en el que se consigne
26 el artículo y la pena que se impone por ello, asimismo, la coordinación necesaria, por cuanto
27 han observado que en ocasiones se colectan estos desechos en horas de la mañana y en la
28 tarde del jueves, cuando ya el camión recolector ha pasado en horas tempranas,
29 constituyéndose las bolsas de desechos en atractivo para depositar más desechos. **Se toma nota.**

30
31 2. **Nota No. 579 de la Urbanizadora San Antonio S. A.** dirigida a la Comisión de Obras y al
32 Concejo. Dicen reiterar una vez más la solicitud para que se tome el acuerdo de liberación de las
33 garantías de los proyectos Boulevard San Antonio, I y II etapas. Señalan que durante dos años
34 han estado pagando las renovaciones, y ello representa una importante carga financiera, pese a
35 que han hecho lo posible porque este asunto se finiquite, lo cual ha tenido un resultado
36 infructuoso. Señalan que la última nota la enviaron el 24 de octubre, pero siete meses después no
37 han obtenido respuesta. Dicen adjuntar documentación de respaldo a lo anterior. Agregan que
38 en la última nota recibida de la Arq. Jessica Martínez, esta indica que las gestiones administrativas
39 están realizadas y que únicamente resta la orden del concejo para liberar las garantías.
40 Finalmente, solicitan se emita tal orden en el menor plazo posible, con vista en lo señalado.
41 **Asunto incorporado en el acta de Comisión de Obras.**

42
43 3. **Nota No. 580 de vecinos de Urbanización Las Rotondas**, dirigida al Concejo y la Alcaldía.
44 Solicitan la intervención de la Municipalidad para que se les repare la calle de acceso a la
45 urbanización (segunda rotonda, frente a Audio Alarmas). Señalan que desde hace 33 años,
46 tiempo de residir en esa comunidad, nunca se le ha dado mantenimiento a la calle, la cual se
47 encuentra muy deteriorada, pese a los esfuerzos hechos por los vecinos mediante reparaciones
48 con cemento. Señalan que otros accesos sí han recibido atención, por lo que no entienden el
49 motivo por el cual se ha tenido en abandono esa calle, por cuanto todos son contribuyentes
50 oportunos. **Se traslada a la Alcaldía y a la Junta Vial Cantonal.**

51
52 **Reg. Mirna Smith:** Indica al Sr. Secretario, que entre los asuntos pendientes ella tiene la nota No.
53 577, enviada por el Sr. Gaspar Ortuño, misma que no se vio en la sesión anterior y que tampoco
54 aparece en la agenda de hoy. (Da lectura al documento).

55
56 **Sr. Presidente:** Aclara que el tema fue visto la semana anterior y al respecto se aprobó una
57 moción presentada por don Carlos Agüero.

58
59 **Sr. Secretario:** Indica que la nota del punto No. 38 corresponde a la respuesta que dio la Arq.
60 Martínez a esa nota.

1 4. **Nota No. 585 de vecinos de La Raya y Urb. La Fortuna.** Solicitan el arreglo del tramo de calle
2 ubicado entre la Pizza Hut (Decosure) y la Guardia Rural de Gravilias, debido al mal estado de
3 esa vía, que eventualmente se utiliza como ruta alterna, cuando hay accidentes en la ruta
4 principal. **Tema resuelto en sesión anterior.**
5

6 5. **Invitación de la organización Jóvenes por los Niños,** a la actividad que realizarán el día
7 sábado 28 de junio, a las 12:00 md. en la Villa Olímpica José Figueres Ferrer. La actividad
8 contempla actividades como desfile de autos antiguos, venta de comidas, payasos, partidos de
9 fútbol sala, concierto, pinta caritas, etc. **Se toma nota.**

10
11 6. **Nota No. 599 del Responsable del Desarrollo de Actividades Internacionales del Departamento**
12 **de Peñas F. C. Barcelona** dirigida al señor José Doménech, Presidente del Peña Barcelonista de
13 Costa Rica. Expresa su satisfacción y total disposición a la iniciativa para la puesta en marcha del
14 proyecto de creación de una escuela de fútbol en Costa Rica.
15

16 **Sr. Secretario:** Señala que de esta intención de convenio se les entregó copia anteriormente.
17

18 **Sra. Alcaldesa:** Recuerda que la semana pasada, en asuntos varios, ella entregó al señor
19 Secretario el convenio. Menciona que este convenio establece una carta de intenciones para
20 que a través de esa figura se pueda dar una capacitación a los niños, en el estadio Cuty Monge.
21

22 **Reg. Carlos Agüero:** Comenta que se abocó a conocer más sobre esa entidad y sobre la carta
23 de intenciones. Pregunta a la Sra. Alcaldesa si esas actividades están dentro del 40 % de uso del
24 estadio, que se estableció para la Administración, además, solicita se le suministre información
25 sobre la distribución del uso del estadio, dado que Desamparados cuenta con muchos equipos
26 de fútbol, pensando principalmente en Dos Cercas, comunidad que ha sido objeto de su lucha,
27 porque no tiene un campo deportivo. Agrega que ahora, con la participación del Barcelona, le
28 preocupa más esa distribución, dado que esa es una institución muy poderosa.
29

30 **Sra. Alcaldesa:** Señala que la idea es acomodar la actividad del Barcelona dentro de las horas
31 que tiene la municipalidad, específicamente cinco horas a la semana. Comenta que David
32 Hidalgo está trabajando en la calendarización del uso del estadio, con el fin de lograr la
33 distribución, de manera que todos tengan su espacio, sin embargo, como la gramilla está recién
34 instalada, el uso debe darse paulatinamente, de acuerdo con las recomendaciones técnicas.
35 Manifiesta que obviamente la distribución será de forma gratuita para los grupos organizados, y
36 otro porcentaje será cobrado para efecto de mantenimiento de las instalaciones. Dice que
37 después de hecha la calendarización, si sobrara espacio, se hará del conocimiento de todos, a
38 fin de que hagan sus recomendaciones y solicitudes.
39

40 **Sr. Presidente:** Consulta si todos tienen acceso al documento. Al recibir respuesta negativa,
41 traslada la votación para la próxima sesión.
42

43 7. **Nota No. 610 de la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael Abajo.** Solicitan la
44 intervención de la Municipalidad con motivo de la existencia de un alero en la entrada a Bo. Los
45 Ángeles, el cual, al proyectarse sobre la vía pública, ha generado daños en los buses que brindan
46 servicio en la zona. Asimismo, se refieren a otra situación en Calle Las Moras, donde las
47 propiedades obstaculizan la entrada de los Bomberos y de las ambulancias, lo cual hace que las
48 personas de la tercera edad, que habitan ese sector, se vean perjudicadas. **Se traslada a la Arq.**
49 **Jessica Martínez.**
50

51 8. **Nota No. 612 de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, de El Porvenir,** dirigida al
52 Administrador de la Villa Olímpica. Solicitud de préstamo del Gimnasio Municipal, para la
53 realización de actividades del Comedor Infantil. **Se traslada a la Administración.**
54

55 9. **Nota No. 613 de la Asociación de Rescate de Valores, Tradiciones y Cultura de**
56 **Desamparados, dirigida al Concejo de Distrito de Desamparados.** Le solicitan el apoyo para el
57 proyecto "Edición Histórica Fotográfica del Cantón", que esa junta dice venir trabajando desde el
58 año 2006, y donde el Concejo de Distrito había asignado una partida de 750.000 colones.
59 Detallan algunas situaciones de índole presupuestaria con las que se han enfrentado para
60 concretar el proyecto. Adicionalmente, se refieren a la proforma obtenida, por la suma de
61 ₡690000, la cual incluye 500 ejemplares con 200 fotos cada uno, de casi todos los distritos,
62 incluyendo los del sur, lo cual es prueba de que han venido trabajando al respecto. **Se traslada al**
63 **Concejo de distrito.**
64

1 **10. Nota No. 614 del señor Erick Gómez Brenes.** Adjunta copia de una serie de documentos
2 relacionados con la construcción de las bodegas de la Compañía Inversionista Las Brisas.
3 Solicitan la debida atención y pronta respuesta a los vecinos de San Rafael Arriba. Lo anterior,
4 dada la situación que dicen estar pasando. **Se traslada a la Comisión de Obras.**
5

6 **11. Nota No. 617 del señor Carlos Manuel Mora Chacón.** Recurso de revocatoria con apelación
7 en subsidio contra el acuerdo No. 10 de la sesión No. 35-2008 del 10 de junio de 2008. **Se traslada**
8 **a la Asesora Legal para su propuesta de resolución.**
9

10 **12. Nota No. 606. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio por parte de la empresa**
11 **Garage San José Pocen S. A.,** en contra del acuerdo de aprobación del veto interpuesto por la
12 señora Alcaldesa en torno a permiso de construcción concedido inicialmente a esa empresa. **Se**
13 **traslada a la Asesora Legal para propuesta de resolución.**
14

15 **13. Nota No. 626 de la Academia de Taekwon-do El Dragón Azul de Desamparados.** Invitación al
16 Campeonato Juvenil y Adulto de esa disciplina, que se estará realizando en las instalaciones de la
17 Villa Olímpica el 29 de junio a partir de las 9:00 a.m., con los actos protocolarios correspondientes.
18 Solicitan se les confirme cuántas personas del Concejo participarán. **Se toma nota.**
19

20 **14. Nota No. 627 de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras Los Olivos.** Dicen
21 manifestar al Concejo su interés de unir esfuerzos para la realización de trabajos de
22 mantenimiento y reparación de la calle de ese barrio, la cual presenta importantes daños que
23 ponen en peligro a los peatones y conductores. Indican que la calle es de 400 metros de largo
24 por 4 metros de ancho, y en este momento cuentan con \$100.000, producto de actividades
25 comunales, una batidora de concreto y la mano de obra comunal para realizar los trabajos, no
26 obstante, requieren la ayuda municipal con 60 sacos de cemento. **Se traslada a la**
27 **Administración.**
28

29 **15. Nota No. 630 de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de La Capri (ADEPRO).**
30 Solicitan información sobre los compromisos adquiridos para con las comunidades,
31 especialmente en La Capri, casi un año después de que se vienen anunciando las mejoras en
32 calles y parques. Señalan que los medios de comunicación repetidamente anuncian soluciones,
33 pero nadie pone fechas. Asimismo, solicitan información, en el plazo de ley, sobre el grado de
34 avance del proyecto Capri-San Miguel. **Se traslada a la Alcaldía para que se responda.**
35

36 **16. Nota No. 631 del Grupo de Proyección Folclórica Kämuk.** Invitan a la presentación de
37 despedida que se realizará el día domingo 29 de junio, a partir de las 3 de la tarde, de previo a
38 partir para Europa.
39

40 **Sr. Secretario:** Indica que las entradas están disponibles en el Departamento de Cultura.
41

42 **17. Doc. No. 573. Resolución No. 2008-000736 de la Sala Constitucional.** Desestima recurso de
43 amparo interpuesto por Mario Barahona Rojas, en contra de acuerdo que prohíbe la venta de
44 pólvora en el cantón. **Se toma nota.**
45

46 **Reg. Mirna Smith:** Solicita copia del documento.
47

48 **Sr. Secretario:** Indica que todos los interesados pueden solicitar copia del documento en la
49 Secretaría.
50

51 **18. Nota No. 581. Oficio No. 05159 de la Contraloría General de la República.** Aprobación del
52 presupuesto extraordinario No. 2-2008. **Se toma nota.**
53

54 **19. Nota No. 583 de la Asamblea Legislativa.** Solicitud de criterio en torno al proyecto
55 "Aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad",
56 expediente No. 16843. **Se traslada a la Comisión Especial, misma que dio criterio sobre la**
57 **creación del CUDE, integrada por Mirna Smith, Fernando González y Maricela Morales.**
58

59 **20. Nota No. 604 de la Directora de la Escuela Aruba, dirigida a la Regidora Aurora Sánchez.**
60 Denuncia la contaminación que se ha generado por trabajos realizados, no sabe si por la
61 Municipalidad o por A y A, consistentes en tapar los pozos de las aguas residuales, lo cual ha
62 generado intensos olores a materia fecal, así como una plaga de moscas, situación que está
63 poniendo en riesgo a los escolares de ese centro educacional. Señala que los padres de familia

1 están sumamente molestos, por lo que plantea un llamado para buscar soluciones de beneficio
2 para todos.

3
4 **Reg. Aurora Sánchez:** Señala que en octubre se notificó a los vecinos de la urbanización Sibujú, y
5 el 3 de noviembre, a los vecinos de Itaipú, en relación con ese problema de las aguas, porque
6 están usando las previstas que dejan los urbanizadores, en lugar de poner en función sus tanques
7 sépticos. Indica que la notificación iba firmada por Maureen Fallas, la Dra. Luz Cuadra y por un
8 representante de Acueductos y Alcantarillados, y en ella se les concedía 2 meses de tiempo para
9 que pusieran sus tanques, sin embargo, al parecer algunos continuaron cometiendo ese error.
10 Dice que A y A no notificó, a fin de que la municipalidad y el Ministerio de Salud vieran y
11 estuvieran presentes para que los trabajos se hiciesen bien. Agrega que sellaron algunas cajas,
12 pero el problema se hizo más grande porque algunas personas están depositando las aguas
13 directamente a la acequia. Comenta que ahora la directora de la escuela está culpando de
14 esto a la municipalidad, especialmente a Aurora Sánchez, sin embargo, la Junta Administrativa
15 no ha tenido buena comunicación con ella para ver ese problema, sino que lo supo por terceros.
16 Señala que habló con Inspección y ya mandaron a revisar, además, la Arquitecta envió una
17 nota a Acueductos y Alcantarillados, de la cual no conoce respuesta, de manera que se reunirá
18 con ella para analizar el problema y está considerando reunirse también con los padres de familia
19 de la escuela Aruba, junto con la Doctora Cuadra y doña Maureen, para analizar el asunto,
20 porque la responsabilidad es de A y A.

21
22 **21. Nota No. 608 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).** Señalan que el pasado 22
23 de mayo concluyó el Proyecto de Gestión Tributaria Municipal, coordinado por esa institución, el
24 cual implicó 12 talleres en todo el país, con lo que se logró la capacitación de los 89 gobiernos
25 locales, sobre el "Modelo Óptimo de Gestión de Cobro", que propicia uniformar y facilitar a
26 todo el sector municipal una herramienta estratégica fundamental para ejercer la competencia
27 de administración tributaria que por ley tienen las municipalidades. Entre los productos
28 entregados, señalan el diagnóstico de la gestión tributaria de cada municipalidad, asimismo, la
29 información documental y digital sobre la normativa legal y reglamentaria, jurisprudencia
30 administrativa y judicial, manuales y modelos de procedimientos de gestión tributaria. Señalan
31 que para la ejecución de la II etapa de este proyecto, que pretende mejorar los ingresos
32 ordinarios, así como disminuir los pendientes de cobro, se ha integrado una comisión institucional
33 para acompañar por región a cada Municipalidad que lo solicite. Dicen adjuntar cuestionario,
34 para este propósito, a fin de que sea remitido oportunamente al IFAM.

35
36 **Sr. Secretario:** Aclara que se está solicitando el formulario, dado que este no venía incluido, de
37 igual forma, el plazo, porque no fue establecido en la nota.

38
39 **Reg. Mirna Smith:** Pregunta cuáles funcionarios de la Municipalidad de Desamparados
40 participaron en esos talleres.

41
42 **Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que participó Iván Wong, quien prácticamente colaboró con el IFAM
43 en el desarrollo del Programa, y posteriormente participó el personal de la gestión de Cobro.

44
45 **22. Doc. No. 621 de la Sala Constitucional.** Recurso de amparo presentado contra la
46 Municipalidad por los vecinos de Gravillas afectados por las inundaciones en los alrededores del
47 Colegio. Se establecen tres días para que tanto el señor Presidente Municipal como la Alcaldesa
48 informen al respecto. **Se traslada al Proceso de Servicios Jurídicos.**

49
50 **23. Nota No. 625 de la Asamblea Legislativa.** Solicitud de opinión en torno al proyecto "Ley de
51 transparencia y acceso a la información pública", expediente No. 16198. **Se traslada a la**
52 **Comisión Especial.**

53
54 **24. Nota No. 441 del Proceso de Recursos Humanos.** Cálculo de extremos laborales
55 correspondientes al señor Ramón Céspedes Calderón, quien se acogió a la pensión por vejez de
56 la CCSS. El monto a pagar por aguinaldo y cesantía, es de \$4,825,932.00. **Ver puntos siguientes.**

57
58 **25. Nota No. 442 del Proceso de Recursos Humanos.** Cálculo de extremos laborales
59 correspondientes al señor José Joaquín Gómez Gómez, quien se acogió a la pensión por vejez de
60 la CCSS. El monto a pagar por aguinaldo y cesantía es de \$5,282,981.00. **Ver punto siguiente.**

61
62 **26. Nota No. 443 del Proceso de Recursos Humanos.** Cálculo de extremos laborales
63 correspondientes al señor Manuel Antonio Fallas Fallas, quien se acogió a la pensión por vejez de
64 la CCSS. El monto a pagar por aguinaldo, vacaciones y cesantía es de \$7,427,817.00.

1
2 **Se somete a votación la dispensa de trámite, siendo aprobada por unanimidad. Se toma el**
3 **siguiente acuerdo:**

4 **ACUERDO No. 3**

5 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en los Oficios Nos. P.R.H- 228-2008,
6 P.R.H- 229-2008 y P.R.H- 230-2008 del Proceso de Recursos Humanos, acuerda aprobar el pago
7 de los extremos laborales de los siguientes exfuncionarios:

8	9 Nombre	10 No. de cédula	11 Monto del pago	
11	Ramón Céspedes Calderón	3-162-688	¢4,825,932.00	
12	José Joaquín Gómez Gómez	9-036-766	¢5,282,981.00	
13	Manuel Antonio Fallas Fallas	1-326-738	¢7,427,817.00”	Acuerdo
14	definitivamente aprobado.			

15
16 **27. Nota No. 574. Memorando del Proceso de Recursos Humanos. Remisión del formulario para la**
17 **evaluación del señor Javier Mora H., Contador Municipal. Tema resuelto al inicio de la sesión.**

18
19 **28. Nota No. 586 del Proceso de Servicios Jurídicos remitida a la Alcaldesa.** Adjunta copia del
20 aviso emitido por la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación
21 Administrativa, en torno a la normativa que rige la recepción de donaciones por parte de los
22 funcionarios públicos. **Se toma nota.**

23
24 **29. Nota No. 587 (Oficio No. 042-A-08) del Auditor Interno.** Informe sobre los resultados obtenidos
25 en el III Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública, realizado por la
26 Contraloría General de la República el día 12 de junio de 2008, atendiendo lo dispuesto por el
27 artículo 5 de la Ley General de Control Interno. Señala el señor Auditor que respecto a la
28 adopción e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector
29 Público, que regirán a partir del 1 de enero de 2009, tema ya expuesto ante el Concejo, los
30 funcionarios de su despacho ya recibieron una capacitación denominada “Introducción a las
31 normas internacionales de contabilidad en el sector público”, además de que la que él ha
32 recibido. Indica finalmente que están a la espera de la programación e inicio de los próximos
33 módulos. Dice reiterar la necesidad de que tanto el Concejo como la Administración tomen las
34 previsiones y acciones del caso en la preparación para la entrada en vigencia de dicha
35 normativa. **Se toma nota.**

36
37 **Reg. Mirna Smith:** Considera conveniente que el Sr. Contador y el Auditor se reúnan en una sesión
38 extraordinaria con el Concejo para que brinden una explicación sobre el tema.

39
40 **Sr. Presidente:** Sugiere hacer esa reunión cuando el Contador presente el informe que le solicitó
41 el Concejo.

42
43 **30. Nota No. 588 del Proceso de Ordenamiento Territorial.** Remisión de expediente del señor Oscar
44 Arias Rojas, para resolver apelación por rechazo de visado de planos. **Se traslada a la Asesora**
45 **Legal para su criterio.**

46
47 **31. Nota No. 589. Acta de la sesión ordinaria No. 1-2008 de la Comisión de Concejos de Distrito,**
48 **realizada el 20 de junio 2008.**

49
50 **Reg. María Luisa Valverde:** Comenta que al parecer ya se activó la Comisión de Concejos de
51 Distrito que se abocará a trabajar en lo que le corresponde, además, le parece que esta inició
52 en febrero del 2007 y considera que eso debió darse desde esa fecha, pero no se dio. Dice notar
53 una molestia entre los Síndicos en cuanto al desarrollo en el acta de la Comisión, y eso le parece
54 muy importante porque ayuda a que cada quien despierte en la obligación que tiene dentro del
55 Concejo. Manifiesta que al parecer, el desarrollo de los Concejos de distrito, donde los actuales
56 Síndicos son presidentes, no ha sido bueno, dado que las credenciales las están entregando
57 hasta ahora, cuando debieron ser entregadas en febrero del 2007, al parecer, por negligencia.
58 Ante la aclaración del señor Secretario en cuanto a que recientemente el Tribunal Supremo de
59 Elecciones envió dichas credenciales, señala que entonces habría que hacerle el comentario al
60 Tribunal Supremo de Elecciones. Dice alegrarse porque están entendiendo que las decisiones de
61 la distribución de las partidas se toman en un concejo de distrito ampliado, que se requiere de
62 convocatoria y del criterio de los grupos organizados convocados, en torno a lo que puede
63 hacerse con el poco dinero que el Gobierno, en este caso, está remitiendo para el desarrollo de

1 las comunidades. Manifiesta que, si bien es cierto, las calles están bastante malas, las
2 comunidades tienen otras carencias, de manera que si un concejo de distrito se opone al arreglo
3 de las calles, eso no importa, porque lo dicen las comunidades y, si el Concejo de Distrito
4 Ampliado dice que se arreglen las calles, enhorabuena, porque siempre debe respetarse esa
5 participación de la ciudadanía. Pregunta qué podrían responderle ellos a un ciudadano que
6 tuviera conocimiento de la Ley 8114, si les preguntara si con esos fondos se pueden arreglar las
7 calles, dado que al menos ella, es ignorante de la situación en que se encuentran esos fondos de
8 la 8114. Señala que tal vez doña Maureen les pueda dar alguna información al respecto, porque
9 el Gobierno dice que esos dineros son suficientes, pero ellos saben que no lo son, máxime con los
10 problemas de las inundaciones que se han dado. En otro orden, dice no poder asegurar si
11 convocaron al Concejo de Distrito Ampliado, como es la responsabilidad, siendo que en esa
12 responsabilidad deben madurar los Síndicos, porque está normada, y no deben obviar lo que el
13 Código Municipal dice. Comenta que una Síndica le preguntó a quién se deben los Concejos de
14 Distrito, y si deben llevar directrices de la Administración, de doña Maureen, en este caso, o se
15 deben al Concejo, a lo cual tendría que responder que los Síndicos son miembros del Concejo
16 Municipal y, por ende, se deben al Concejo, y es ahí donde deben resolverse esos asuntos.
17 Reitera que le parece muy bien que la Comisión de Concejos de Distrito haya tomado el rol y,
18 como dice doña Aurora en el acta, ella visitará a los concejos de distrito para ayudar. Indica que
19 ella luchó por eso en el período pasado y alcanzó un nivel de aproximadamente la mitad de los
20 concejos de distrito, donde incluso, como comisión, hicieron prácticas de desarrollo de una
21 sesión de concejo de distrito, eso al inicio, con los que estuvieron abiertos al aprendizaje, entre
22 ellos, don Alfredo, porque otros ni siquiera les dieron apertura para que pudieran llegar. Dice
23 felicitar a Aurora si está trabajando en esto, sin embargo, ella había pensado que deberían
24 esperar quizá 12 años a partir de la creación de la norma para ver funcionar los Concejos de
25 Distrito, pero cree que se equivocó, porque si eso sigue así, se llevarán por lo menos el doble de
26 ese tiempo. Expresa que la finalidad de sus palabras no es para ofender a nadie, sino con el fin
27 de que las analicen para que recapaciten en la responsabilidad que tienen como Síndicos y
28 Síndicas en los concejos de distrito.
29

30 **Reg. Carlos Agüero:** Comenta que de repente aparece una Comisión de Concejos de Distrito con
31 claridad y cierta presencia, después de dos años de ausencia total, y tanto el Concejo Municipal
32 como la Comisión de Concejos de Distrito y los concejos de distrito, deben tener claro cómo está
33 el asunto, no de pertenencia, porque ellos en realidad pertenecen al distrito en el que fueron
34 asignados, sino en cuanto al resorte de trabajo administrativo y político. Comenta que él levantó
35 esa acta porque el secretario no llegó, de manera que tiene cierta claridad y la minimizó porque
36 detrás de todo eso se están "cocinando" asuntos que por ahora no tratará, porque en lugar de
37 ayudar a que se enderecen, se daría una situación que en nada va a ayudar, de manera que en
38 página y media condensó un tema que con su trasfondo llevaría diez páginas en letra pequeña.
39 Señala que el asunto es grave, porque surgió de repente una Comisión de Concejos de Distrito
40 tratando de poner las cosas en su lugar, lo cual es difícil porque en la Administración pasada y en
41 lo que llevan de esta, los concejos de distrito han sido una política equivocada de atención
42 directa por parte de la Administración, antes el Alcalde y ahora la Alcaldesa, situación que ha
43 cercenado totalmente el espíritu de los concejos de distrito y mucho más de los concejos de
44 distrito ampliados, pero, igual que María Luisa Valverde, felicita a Aurora, a quien le dio su apoyo
45 aún cuando estaba molesto porque él aspiraba a coordinar esa Comisión, porque
46 verdaderamente tiene la claridad, la intención, la energía y el conocimiento de lo que es una
47 Comisión de Concejos de Distrito. Dice que es mucha la experiencia, sin embargo, retomó en
48 forma interina la secretaría porque vio que valía la pena y que podía resultar un buen producto
49 de esa reunión del viernes, en la cual se dio una circunstancia que puso de manifiesto lo difícil de
50 la situación que se está dando, que a la vez está generando los insumos para caminar por ese
51 lado. Acota que los síndicos y concejales deben tener muy claro cuál es la finalidad de la
52 Comisión de Concejos de Distrito, aunque debe decir que hasta el momento esta no ha
53 funcionado, pero empieza a tener fuerza. Señala que lo que se dio la última semana con las
54 partidas, es una ofensa para la Comisión de Concejos de Distrito, salvo una posición de los
55 miembros del Concejo para que se les respalde en darles el lugar que les corresponde, porque no
56 puede ser que todas las cosas se hagan a nivel de la Alcaldesa con los síndicos, faltándoles el
57 respeto a los concejos de distrito y a la Comisión Especial. Acota que señalarán la pauta y
58 establecerán cómo debe funcionar una Comisión, a fin de romper ese manejo directo de rienda
59 fuerte de la Sra. Alcaldesa con los síndicos, que de hecho están de su lado porque no saben el
60 lugar que les corresponde. Explica que por eso harán esfuerzos para que ellos entiendan que se
61 deben a los distritos y no a mantener una simpatía o partidismo con el Alcalde o la Alcaldesa que
62 esté en su momento. Señala que por ahora han decidido, que al tener tiempo hasta el martes
63 para presentar las partidas, los concejos de distrito deben presentar una copia de la última acta,
64 porque muy claro está que esta debe haberse realizado dentro de un concejo de distrito

1 ampliado, porque si no fue así, la Comisión no recomendará que se apruebe ningún otro
2 documento que quieran pasar para que se apruebe la partida, además de que el próximo
3 viernes deben presentar el libro de actas a las 4 de la tarde en el salón de sesiones, de lo
4 contrario, no sabe que pasará con las partidas, porque ya no será disposición suya, sino de la
5 Comisión de Concejos de Distrito.
6

7 **Sr. Presidente:** Expresa que a su parecer, con este planteamiento la Comisión está actuando por
8 encima de los Concejos de distrito, porque ellos pueden hacerlo directamente, no
9 necesariamente tiene que ser mediante concejo de distrito ampliado. Considera que
10 posteriormente deberían abocarse a analizar más tranquilamente cuáles son las funciones de la
11 Comisión, sin demeritarla.
12

13 **Reg. Aurora Sánchez:** Dice que los compañeros ya lo explicaron todo claramente, y por su parte,
14 tiene el compromiso moral de actuar como lo dictan la ley y el reglamento, y no se irá de ahí
15 pensando que el Ministerio Público la llamará a cuentas por aprobar algo que no debía ser.
16 Señala que lo están haciendo con el conocimiento de que la mayoría de concejos de distrito
17 está mal o en algún momento ha presentado algo ficticio, de manera que por ahora aceptará la
18 presentación de los libros de actas el día viernes, para revisarlos, junto con los acuerdos, dado
19 que a falta de tiempo, desean ayudar, pero la próxima vez tendrían que constatar que se
20 realicen los concejos de distrito ampliados, porque se ha dado cuenta, por ejemplo, que San
21 Rafael Abajo no tuvo quórum para celebrar reunión, entre otros que tienen problemas, como
22 Damas y Los Guido, y no puede permanecer callada a sabiendas de todo eso, además, cuenta
23 con el apoyo de los compañeros, salvaguardando cualquier situación ante la ley, y también al
24 Concejo. Señala que aparte de cualquier cosa, ellos se deben al pueblo, tanto a los que votaron
25 por ellos, como a los que no votaron, haciendo las cosas de manera transparente, con respeto a
26 la posición de los demás. Como regidora, dice instarlos a trabajar bajo la ley, de otra forma, no
27 estaría aprobando ningún proyecto.
28

29 **Sra. Alcaldesa:** Aclara que su participación en todo esto, nace del hecho de que ella fue la única
30 que en algún momento se cuestionó qué estaba pasando con las partidas específicas, porque la
31 Comisión de Concejos de Distrito tampoco había dado ningún lineamiento. Agrega que por ese
32 motivo, Allan Alfaro fue a Hacienda a investigar por qué a la Municipalidad de Desamparados no
33 se le envió la información sobre la distribución de esas partidas, y ahí le informaron que desde
34 finales de enero y en febrero enviaron un comunicado vía fax a todas las municipalidades, en
35 este caso, a los Concejos Municipales, pero esa información no llegó, de lo contrario, el señor
36 Secretario la hubiera trasladado. Señala que obviamente reconocieron que no hubo
37 retroalimentación a nivel del Ministerio para verificar si la información llegó, y cuando se dieron
38 cuenta, había fecha límite para presentar los proyectos, por lo que a raíz de eso, se reunió con los
39 Síndicos, presidentes de los concejos de distrito, a los cuales por ley corresponde la distribución de
40 las partidas específicas, para darles copia e informarles de los montos y los requisitos, y quedó
41 claro que debían hacer sesión ampliada de los concejos de distrito. Acota que en ningún
42 momento ha obligado a un concejo de distrito para que se tome alguna partida en particular,
43 porque en su obligación, como Alcaldesa, al recibir a todos los vecinos de esta comunidad, hasta
44 donde sus fuerzas y su tiempo lo permiten, estos le indican que el problema de Desamparados
45 son las carreteras, y todos los presentes lo viven y lo saben, y si bien, existe la ley 8114, esta no
46 tiene la capacidad siquiera para hacer el bacheo completo de la calle ancha de Gravilias,
47 porque si se aplica ese presupuesto de la 8114 para ese bacheo, si acaso alcanza para ello, a la
48 vez que quedaría fuera el resto de los distritos. Indica que por esa crisis de las calles, hizo la
49 recomendación en esa línea, aunque inicialmente recomendó la posibilidad de comprar una
50 draga, que es otra gran necesidad, sin embargo, hablando con el diputado Óscar Núñez, este le
51 dio la opción de conseguir el financiamiento a través de otros recursos. Manifiesta que se trató
52 de una recomendación, jamás fue una obligación o imponencia para los concejos de distrito.
53 Señala que, de hecho, invitó a Aurora, precisamente por ser miembro de la Comisión de
54 Concejos de Distrito, pero ella salió antes y esa es precisamente la aclaración. Dice no querer
55 entablar polémica al respecto, porque se trata del trabajo y de la independencia que merecen
56 los concejos de distrito. Señala que muchos ni siquiera son capaces de solucionar los problemas
57 en sus distritos, y andan buscando solucionar los de otros. Considera que se deben concentrar en
58 un trabajo que es muy propio del concejo de distrito, para lo cual obviamente cuentan con todo
59 su apoyo.
60

61 **Reg. María Luisa Valverde:** Lee el artículo 94 del Código Municipal, el cual enuncia que en la
62 primera semana de julio los concejos de distrito deberán presentar una lista de sus programas y
63 de sus requerimientos de financiamiento y prioridades, basados en el Plan de Desarrollo
64 Municipal, de conformidad con las necesidades municipales, donde el Concejo incluirá los gastos

1 correspondientes en el presupuesto municipal. Al respecto, dice que todo esto se establece en
2 aras de que esos proyectos estén listos la primera semana de julio, previendo el análisis del
3 presupuesto, el 30 de agosto, de forma tal que por esa razón deben trabajar en ello, tenerlo claro
4 y tomar nota ahora que están hablando de obligaciones.
5

6 **Sínd. Rosario Jiménez:** Expresa que la reunión del viernes les dejó un sinsabor increíble, porque fue
7 una falta de respeto hacia los Síndicos, dado que se negó la palabra a personas mayores,
8 quienes querían hacer preguntas para que las sacaran de dudas, pero las callaron, aduciendo
9 que no era el momento para eso, en síntesis, dice que esa reunión se hizo sin agenda, y duro le
10 habló don Carlos a doña Aurora, que él hizo rápido una agenda, cuyo primer punto era el tema
11 de los Síndicos Propietarios y Suplentes, el segundo punto, sobre los libros de actas, y el tercero,
12 sobre las partidas. Reitera que cuando los síndicos hacían preguntas, se les callaba o se les
13 cortaba la palabra, porque querían llegar rápido al tema de las partidas, al que sí le dedicaron
14 tiempo, de manera que ella se levantó y se fue, primero, porque se estaba cuestionando en la
15 reunión el honor de doña Maureen, de Allan y de los Síndicos, además de que les dieron a
16 entender que con muestras de cariño o de simpatía, les estaban guiando por el camino que ellos
17 querían. Dice considerar que los síndicos han demostrado estar trabajando por una comunidad,
18 aunque unos lo hagan de forma más lenta que otros, o unos sean más silenciosos que otros, pero
19 nadie tiene por qué decirles que son manipulados. Le pregunta a doña Fanny si a ella la
20 "metieron" en la Comisión de Concejos de Distrito, porque siempre hace lo que dice doña
21 Aurora.
22

23 **Sr. Presidente:** Interrumpe a doña Rosario Jiménez, aduciendo que con sus palabras está
24 ofendiendo, dado que como Presidente él es quien nombra las comisiones y lo hace basándose
25 en la capacidad de cada persona.
26

27 **Sínd. Rosario Jiménez:** Aclara que con esa pregunta pretendía la respuesta lógica, es decir, que
28 doña Fanny respondiera que a ella no la manda nadie y que nadie le ordena, porque esa es la
29 respuesta que tienen los síndicos, quienes no se están dejando manipular. Señala que a todos se
30 les aclaró que a los Síndicos no les están imponiendo nada, e incluso se dijo que el distrito que no
31 estuviera de acuerdo con lo planteado, podía disponer del dinero para aplicarlo como quisiera.
32 Seguidamente, dice presentar una moción, firmada por la mayoría de los síndicos y aclara de
33 antemano, que Marco Vinicio Varela y Mayra Castro no la firmaron. Da lectura a la siguiente
34 moción:
35

36 De conformidad con las atribuciones que nos confieren el artículo 172 de la Constitución Política, 54 y
37 57 del Código Municipal:

38
39 **Considerando:**

40
41 1. Que de conformidad con el artículo 49 del Código Municipal, la Comisión de Concejos de Distrito es
42 una "comisión especial".
43

44 2. Que la Comisión de Concejos de Distrito fue creada para fortalecer estructuralmente los Concejos
45 de Distrito; siendo la encargada de atender los asuntos que le remitan estos, funcionando como
46 órgano de coordinación que presta la asesoría necesaria para tramitar los proyectos de interés de
47 cada distrito.
48

49 3. Que en la reunión del viernes 20 de junio de 2008, celebrada por esta comisión especial en el Salón
50 de Sesiones de la Municipalidad, la Regidora Aurora Sánchez Garbanzo y el Regidor Carlos Agüero
51 Alfaro no se concretaron en el uso de la palabra a los temas objeto de discusión, y no guardaron el
52 respeto y la compostura en el ejercicio de sus funciones hacia los Concejos de Distrito.
53

54 4. Que las actuaciones de la Regidora Sánchez Garbanzo y el Regidor Agüero Alfaro no son acordes
55 con lo que establece el artículo 60 del Código Municipal, pues como Regidores están obligados a
56 respetar y hacer cumplir las decisiones de los Concejos de Distrito, con relación a nuestras
57 competencias.
58

59 **Por tanto:** Los Síndicos y Síndicas del Cantón de Desamparados, solicitamos al señor Presidente
60 Municipal y al Concejo Municipal de Desamparados, separar de la Comisión de Concejos de Distrito a
61 la Regidora Sánchez Garbanzo y al Regidor Agüero Alfaro, por sus actuaciones en contra de la
62 voluntad de los Concejos de Distrito.
63

64 **Sr. Presidente:** Escuchada la moción, señala que no someterá a votación la dispensa de trámite
65 porque la petición está dirigida tanto al Concejo como a la Presidencia, y como las comisiones

1 son nombradas por el Presidente, no sabe si es viable que el Concejo haga la destitución o no, de
2 manera que solicitará antes el criterio de la Asesora Legal.

3
4 **Sínd. Mayra Castro:** Dice que ella no firmó la ponencia de sus compañeros síndicos porque
5 considera que deben darle una oportunidad a esa Comisión, que apenas está empezando su
6 labor, y a pesar de que doña Aurora no los dejó hablar ni expresar sus opiniones, cree que deben
7 darle una segunda oportunidad.

8
9 **Reg. Fernando González:** Sobre el particular, dice considerar que hubo un malentendido entre las
10 partes, porque a veces la información dentro del Concejo no es fluida, pero no es culpa de una
11 persona en particular, sino de todos. Señala que después de escuchar lo expuesto por la Sra.
12 Alcaldesa, él pudo entender el asunto y, como lo expresaron algunos compañeros, todas esas
13 situaciones sirven de escuela, y en este caso la lección es que deben aprender a trabajar y
14 aprender de los errores, y aunque la mayoría tiene conocimiento y experiencia, ha faltado
15 humildad. Considera que debe haber una segunda oportunidad para todos, y es probable que
16 los regidores tengan mucho que decirle a los síndicos y viceversa, pero han dejado de lado las
17 reuniones de trabajo para analizar temas de ese tipo, donde puede ver que aún les falta mucho
18 que aprender a todos y, a veces, aunque crean tener la razón, no es así. Señala que cuando se
19 da una anomalía por parte de algún compañero, deben saber perdonar y seguir adelante.
20 Manifiesta que le preocupa la premura y el escaso monto de los recursos (¢ 71 o ¢ 76 millones),
21 que tampoco están a la vuelta de la esquina, de manera que si hubo una anomalía de
22 procedimiento porque la Administración Central no le envió la documentación a la
23 municipalidad, todavía pueden corregir. Señala que, de hecho, en el concejo de su distrito él
24 reflexionó con los compañeros y al final apoyaron la moción, siendo solidarios, en el entendido de
25 que hubo fallas en la comunicación. Sugiere que todo eso quede como un aprendizaje, para
26 que se den la mano y sigan trabajando juntos.

27
28 **Sr. Presidente:** Expresa que en el cantón hay demasiadas necesidades y se están excediendo en
29 comentarios, sin pasar de ahí. Solicita que en adelante sean concretos en sus intervenciones.

30
31 **Sínd. Marco Vinicio Varela:** Reafirma que la reunión del viernes es la primera sesión realizada por
32 esa Comisión, de la cual salió con mucha expectativa, aunque también con decepción, debido
33 a que las cosas no se dieron como hubieran deseado. Considera que como equipo de trabajo no
34 pueden descalificarse tan a la ligera, por ende, eso debe aclararse, porque es un hecho que
35 hubo problemas de comunicación, problemas de orden y de conducción, pero tendrán la
36 oportunidad de crecer en ese proceso. Llama a la calma a los compañeros síndicos, y que
37 manejen el tema de forma más calculada, además, dice que la comisión deberá valorar eso en
38 la próxima reunión, que espera se realice en un corto plazo. Recomienda la capacitación de los
39 concejo de distrito, tema que han abordado muchas veces. Reitera que la Comisión es un
40 equipo de trabajo que está ahí para trabajar por un bien común.

41
42 **Sínd. José Alfredo Porras:** Comenta que los tres distritos del sur no fueron invitados, por lo que
43 considera que eso fue una falta de respeto. Manifiesta que ahí hablan de respeto pero no ponen
44 el ejemplo. Señala que como expresó doña Maureen, ella puso en la mesa una sugerencia en
45 cuanto a la draga y todos la tomaron porque se vieron afectados el año pasado con las lluvias, y
46 la necesitaban. Indica que todos la apoyaron y para nadie es un secreto que ocupaban ese tipo
47 de máquina en el cantón, sin embargo, cambiaron los papeles, pero como dijo la Sra. Alcaldesa,
48 se hizo en carrera por la premura que se estaba presentando, de manera que no se explica por
49 qué se dicen tantas cosas en tan pocos días. Expresa que desearía que corrieran así para
50 resolver los problemas del cantón. Solicita a la Comisión de Concejos de Distrito que vayan, pero
51 un poco más tranquilos, porque ellos necesitan sugerencias y ayudas, no opresiones como los
52 libros de actas y esas cosas, porque si él llega con esos requerimientos donde los concejales, le
53 preguntarán primero donde están las ayudas. Considera que la Comisión se está equivocando al
54 imponer cosas tan estrictas, más cuando las otras comisiones que han nombrado, nunca han
55 servido, y nunca se arrimaron para otra cosa que no fuera por fines políticos, o en el tiempo en
56 que los concejos de distrito las necesitan, sin embargo, tiene la fe de que esta nueva Comisión dé
57 resultados positivos y se aboque a buscar las virtudes, no los defectos de los pueblos, porque ellos
58 necesitan que los ayuden, no que les espanten los concejales, al recibir estos requerimientos que
59 son bastante duros para ellos.

60
61 **Reg. Aurora Sánchez:** Manifiesta que tal vez ella llegó un poco ofuscada porque sabía que ya
62 estaban en contra suya y además, porque no han dejado trabajar a la Comisión. Acota que a
63 ella siempre le ha gustado capacitarse y capacitar a otros para evitar que caigan en errores, por
64 eso, a ella no la harán caer en errores. Aclara que su intención es dar orientación para hacer las

1 cosas legalmente y con disciplina. Expresa que siempre están hablando de participación
2 ciudadana, sin embargo, apoyan algo que se hace a la "carrera", como lo han dicho, de forma
3 que no entiende para qué tiene doña Maureen sus asesores, porque estos deben saber qué
4 existe plazo para gestionar las partidas específicas. Dice que, como ejemplo y aunque parezca
5 tonto, si el recibo de la luz no llega a la casa, ella va a la compañía a averiguar qué pasó, para
6 que no le suspendan el servicio, mucho más en este tipo de casos, donde se debe actuar, pero
7 no a la carrera. Indica que de renunciar a la Comisión, lo hará cuando esté bien orientada y
8 cuando lleve esa información de lo que está sucediendo, a las instancias correspondientes,
9 salvando su responsabilidad como regidora, tal como dice el artículo 60 del Código Municipal
10 (lee), seguidamente, aclara que con ello quiere decir que no están obligados a avalar, ni acatar
11 las propuestas, mucho menos bajo la forma en que lo están haciendo la mayoría de los concejos
12 de distrito. Dice indicarle con todo respeto a don Alfredo, que si el libro está al día, no debe
13 temer traerlo, además, le informa que el asistente de la Fracción, Johan Castro, le comentó que
14 don Otto Cordero le dijo que los distritos del sur no podían estar presentes en la reunión.
15

16 **Reg. Mirna Smith:** Considera que esta situación refleja los baches que existen, y el hecho de que
17 se les hable duro, no tiene mayor relevancia frente a las necesidades de los 13 distritos del
18 cantón, donde tampoco pueden darse el lujo de estar en pleito cuando las comunidades tienen
19 problemas graves, que no se limitan a las calles, porque también tienen problemas de aguas
20 residuales y un sinnúmero de cosas más. Considera que quitando a una u otra persona de la Comisión,
21 no solucionarán nada y los inconvenientes que se dieron son un desafío que deben enfrentar con
22 el compromiso de una comisión nombrada por el Sr. Presidente, con la cual deben llegar a buen
23 puerto. Comenta que para ser líderes, deben pasar por el fuego y le están dando mucha
24 importancia a lo que no la tiene, y en este caso se trata de aplicar los recursos donde más se
25 necesitan. Sugiere al Sr. Presidente hacerle saber a los compañeros que no dará trámite a la nota
26 y que se dará un voto de confianza a los miembros de la Comisión para que sigan adelante.
27

28 **Sínd. Otto Cordero:** En relación con lo expresado por doña Aurora, manifiesta que él desconoce
29 que Johan sea parte de la Comisión de Concejos de Distrito, y no deben valerse de él para hacer
30 la convocatoria. Dice que le gustaría que hagan la visita a los distritos del sur, como lo han
31 pregonado, porque muchos ni siquiera conocen que esos distritos son parte de Desamparados.
32

33 **Sr. Presidente:** Reitera que la nota está siendo trasladada a la Asesora Legal.
34

35 **32. Dictamen de la Comisión de Concejos de Distrito, de fecha 19 de mayo. Tema resuelto.**
36

37 **33. Nota No. 591 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados.** Remiten, por
38 acuerdo de junta directiva, una serie de aclaraciones en torno al informe remitido el 13 de mayo,
39 mediante Oficio No. 034-A-08 de la Auditoría Interna. **Se traslada para la próxima sesión.**
40

41 **Sr. Secretario:** Indica que de ese oficio se está entregando copia a los regidores.
42

43 **34. Nota No. 598 del Coordinador del Proceso de Informática dirigida a la señora Alcaldesa.** Dice
44 trasladar documento de evaluación del cableado estructurado y las propuestas presupuestarias
45 presentadas por FOMUDE para la corrección de las debilidades que presenta esta Municipalidad,
46 las cuales deben ser corregidas a fin de poder participar en el proyecto de Interconectividad
47 Municipal. Señala que, adicionalmente, es necesaria la ampliación del departamento para la
48 creación del cuarto de servidores y de comunicaciones. Por otra parte, indica que a su criterio,
49 los montos expresados son los correctos, para la calidad de trabajo que se solicita, por lo cual
50 queda por analizar la conveniencia y la disponibilidad económica para ejecutar las mejoras.
51 Finalmente, expresa que también está el convenio de cooperación que debe ser suscrito, el cual
52 ha sido revisado en su parte técnica y, como complementario al anterior documento, se deben
53 realizar las mejoras allí expresadas.
54

55 **Sra. Alcaldesa:** Aclara que la semana pasada ella presentó el documento y lo trasladó. Agrega
56 que el convenio es muy importante y si bien es cierto, hay que hacer una serie de mejoras en el
57 sistema eléctrico, el beneficio para la Municipalidad es precisamente de apoyo logístico, pero
58 las computadoras son necesarias para implementar el sistema.
59

60 **Sr. Secretario:** Reitera que el documento está a disposición de todos en la secretaría desde la
61 semana pasada.
62

63 **Sra. Alcaldesa:** Explica que el convenio se refiere a una serie de equipos que serán entregados a
64 la municipalidad por parte del Proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización,

1 además de que brindarán el apoyo logístico a nivel de sistemas. Señala que la responsabilidad
2 municipal es asegurar sistemas y espacios adecuados para que el equipo pueda funcionar, lo
3 cual tiene un costo, y ese costo es parte de lo que tienen que ir incrementando.
4

5 **Se somete a votación la dispensa de trámite, siendo aprobada por mayoría, Votan**
6 **negativamente María Luisa Valverde y Mirna Smith. Se toma el siguiente acuerdo:**
7

8 **ACUERDO No. 4**

9 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar el siguiente Convenio de Cooperación
10 Interinstitucional por suscribirse entre el Ministerio de Planificación Nacional y Política
11 Económica, la Municipalidad de Desamparados y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal,
12 para la puesta en marcha de una Red de Conectividad en función del Proyecto de Fortalecimiento
13 Municipal y Descentralización en el marco del Convenio de Financiación Específico CRI/B7-
14 310/99/0150 suscrito entre la República de Costa Rica y la Comunidad Europea.
15

16 El Ministro de Planificación Nacional y Política Económica -como entidad beneficiaria del
17 Proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización-, representado en este acto por el señor
18 Roberto Gallardo Núñez, mayor, casado, politólogo, cédula de identidad número 1-549-225, vecino
19 de Santa Ana, en su condición de Ministro de Planificación Nacional y Política Económica, según
20 nombramiento por Acuerdo Ejecutivo N°324-P, publicado en La Gaceta N°210 de 1 de noviembre
21 de 2007, la Municipalidad de Desamparados, representada por el señora Maureen Fallas Fallas,
22 mayor, casada, administradora de empresas, cédula de identidad número 1-859-681, vecina de
23 Quebrada Honda de Patarrá, cantón Desamparados, en su condición de Alcaldesa, según
24 nombramiento por Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 3847-E-2006, y el Instituto
25 de Fomento y Asesoría Municipal, representado por el señor Fabio Molina Rojas, mayor, casado,
26 abogado, cédula de identidad número 2-345-839, vecino de Alajuela, en su condición de
27 Presidente Ejecutivo, según nombramiento por Acuerdo del Consejo de Gobierno, en sesión 1ª,
28 celebrada el día 8 de mayo de 2006, publicado en La Gaceta N°100 del día jueves 25 de mayo de
29 2006, han acordado suscribir el presente Convenio para la puesta en marcha de una Red de
30 Conectividad en función del Proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización, en el
31 marco del Convenio de Financiación Específico CRI/B7-310/99/0150 suscrito entre la República
32 de Costa Rica y la Comunidad Europea.
33

34 **PRIMERA: DEFINICIONES** Para los efectos del presente convenio se entenderá por:
35

36 MIDEPLAN: el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, cédula jurídica
37 número 2-100-045230;

38 La MUNICIPALIDAD: La Municipalidad de Desamparados, cédula jurídica número 3014-
39 042048;

40 El IFAM: El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, cédula jurídica número 4-000-042142-13;

41 FOMUDE: El Proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización;

42 La COMISION: La Comisión de las Comunidades Europeas;

43 Las PARTES: El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, la Municipalidad de
44 Desamparados y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal;

45 El CONVENIO: El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de
46 Planificación Nacional y Política Económica, la Municipalidad de Desamparados y el Instituto de
47 Fomento y Asesoría Municipal, para la puesta en marcha de una Red de Conectividad en función
48 del Proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización en el marco del Convenio de
49 Financiación Específico CRI/B7-310/99/0150 suscrito entre la República de Costa Rica y la
50 Comunidad Europea;

51 La RED: La red de conectividad que se describe en la Cláusula Cuarta; y

52 El EQUIPO: El EQUIPO que se describe en la Cláusula Quinta.
53

54 **SEGUNDA: ANTECEDENTES**

55
56 A) Sobre el Convenio Marco. El Gobierno de Costa Rica suscribió con la Comunidad Europea un
57 "Convenio Marco relativo a la ejecución de la ayuda financiera, técnica y de cooperación
58 económica en Costa Rica, en virtud del Reglamento ALA", el 10 de junio de 1999, aprobado por
59 ley N°8342 de 12 de diciembre de 2002. De conformidad con las regulaciones contenidas en este
60 Convenio Marco, la Comunidad Europea puede acordar con el Gobierno de Costa Rica la

1 ejecución de proyectos de cooperación mediante "Convenios de Financiación Específicos". B) Sobre el Convenio de Financiación. En virtud de dicho Convenio Marco, se suscribió el Convenio
2 de Financiación CRI/B7-310/99/0150 entre la República de Costa Rica -por medio de
3 MIDEPLAN- y la Comunidad Europea -por medio de la Comisión de las-Comunidades Europeas-
4 para ejecutar FOMUDE por un plazo de seis años, teniendo como fecha de finalización el 31 de
5 diciembre de 2009. C) Del Beneficiario Directo. El Convenio de Financiación Específico establece
6 como Beneficiario Directo a MIDE PLAN quien asumió frente a la COMISIÓN, las obligaciones y
7 las responsabilidades establecidas en ese Convenio de Financiación, responsabilizándose de la
8 buena ejecución de FOMUDE, entre otros, en términos de eficacia, eficiencia, transparencia,
9 sostenibilidad, participación y buen uso de los recursos. D) Sobre los Beneficiarios de FOMUDE.
10 El Convenio de Financiación Específico establece como beneficiarios de FOMUDE, a las
11 instituciones municipales, sus organizaciones asociativas nacionales y regionales y el conjunto del
12 sistema municipal. E) De la Unidad de Gestión. MIDEPLAN delegó mediante un convenio
13 interinstitucional, la Unidad de Gestión de FOMUDE en el IFAM. F) Sobre los objetivos de
14 FOMUDE. El objetivo general del Proyecto es "contribuir a los procesos iniciados por el Estado
15 costarricense tendentes a profundizar las prácticas democráticas, así como lograr una mayor
16 gobernabilidad del territorio" y como objetivo específico "contribuir al fortalecimiento de la
17 capacidad de gestión de los gobiernos locales y a propiciar la construcción y desarrollo de un
18 modelo de organización y gestión territorial descentralizada, así como la articulación del conjunto
19 de la actuación territorial del Estado, incorporando las perspectivas de género y de desarrollo
20 sostenible". G) Sobre los resultados de FOMUDE. La ejecución de FOMUDE prevé alcanzar como
21 resultados: "Resultado 1. Se cuenta con un pacto local establecido y consensuado con los diversos
22 sectores políticos, sociales, económicos e institucionales. Resultado 2. Se han fortalecido las
23 capacidades propositivas y de negociación de las asociaciones de municipios, tanto nacional como
24 territoriales. Resultado 3. Se ha fortalecido la capacidad política y de gestión de los gobiernos
25 locales. Resultado 4. Se han establecido los instrumentos y mecanismos de articulación de la
26 sociedad tanto pública y privada para potenciar el desarrollo. Resultado 5. Se ha desarrollado un
27 sistema de indicadores para identificar el grado de descentralización y de desarrollo local". H)
28 Sobre la Cobertura de FOMUDE. FOMUDE es de cobertura nacional y debe atender a todas las
29 municipalidades, federaciones de municipalidades y otras organizaciones de desarrollo municipal.
30 1) De los Planes Operativos. FOMUDE se fundamenta en la planificación y programación de
31 acciones establecidas en el Plan Operativo Global y los Planes Operativos Anuales. J) De la RED.
32 El Plan Operativo Anual para el año 2008 tiene previsto dentro del Resultado 2, realizar la
33 Actividad A.2.6: "Diseñar y montar una línea net e Intranet intermunicipal y (sic) para asociaciones
34 de municipios y/o federaciones nacionales y territoriales", siendo una sub-actividad de la misma la
35 entrega e instalación del equipo de cómputo en cada una de las instituciones beneficiarias del
36 Sector Municipal, entre ellas la MUNICIPALIDAD, con el fin de implementar la RED. Para ello,
37 FOMUDE adquirió equipos de cómputo y contrató los servicios de instalación para implementar la
38 operación de la RED. K) Sobre la transferencia de la propiedad de los bienes. Las Disposiciones
39 Técnicas Administrativas del Convenio de Financiación Específico establecen que "Los bienes y
40 realizaciones adquiridos o generados con la contribución europea (activos), pasarán a ser propiedad
41 del Beneficiario en el momento de su adquisición o realización. El Beneficiario se responsabiliza
42 de que dichos bienes y realizaciones se mantengan adecuadamente y continúen utilizándose
43 exclusivamente para los objetivos del Proyecto. El Beneficiario podrá identificar otros organismos
44 que asegurarían esa utilización con objeto de garantizar la sostenibilidad. Es posible y
45 recomendable realizar ya durante el período normal de ejecución del Proyecto la transferencia de
46 la propiedad de ciertos bienes y realizaciones del Proyecto. En este sentido y en el transcurso de la
47 ejecución del Proyecto, las inversiones realizadas con la contribución de la Comunidad Europea al
48 Proyecto (equipos, infraestructura, instalaciones, etc.) irán siendo transferidas por el Beneficiario a
49 las entidades o instituciones nacionales del País Beneficiario que puedan asegurar, con más
50 garantías, su utilización para los fines previstos en el Convenio de Financiación, a favor de la
51 población beneficiaria y garantizando, al mismo tiempo, su mantenimiento, conservación, valor, y
52 disponibilidad." (apartado 111.2.9). L) Del Interés de la MUNICIPALIDAD. La
53 MUNICIPALIDAD como una de las instituciones beneficiarias del proyecto, reconoce la
54 importancia de la RED de manera efectiva y eficiente, lo que permitirá una coordinación constante
55 y fluida de todo el sector municipal y las instituciones nacionales relacionadas.
56
57

1 **TERCERA: OBJETIVO DEL CONVENIO**

2 El presente CONVENIO tiene como objetivo donar la propiedad del EQUIPO a favor de
3 la MUNICIPALIDAD con el fin de implementar la RED.
4

5
6 **CUARTA: RED DE CONECTIVIDAD**

7 La RED consiste en interconectar 101 instituciones gubernamentales, utilizando la infraestructura
8 del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) denominada "Red de Internet de Avanzada",
9 mediante la cual se otorgará el servicio denominado "Virtual Private Network (VPN)", operando
10 por medio de puertos de comunicación en cada una de las instituciones beneficiadas, unificados por
11 medio de un nodo central ubicado en el IFAM.
12

13
14 **QUINTA : EQUIPO** El EQUIPO consiste en:

ID	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Valor
2080	Scanner	HP	5590	SCN78TTH0DZ	181,18
1894	UPS	FORZA	750VA	417804871	43,69
1893	UPS	FORZA	750VA	417804874	43,69
704	Monitor	Dell	E178FP	CNOTP22273731798EEJC	
703	Monitor	Dell	E178FP	CNOTP219641807B8032L	
	USB-Wire	Linksys		MLF-00G914158	
1188	Teclado	Dell	USB	0DJ415-71616-796-0DNK	
1187	Mouse	Dell	USB, Optic	78L-0HB8	
1186	Parlantes	Dell	A225	OCJ378-37174-74P-0533	
1185	CPU	Dell	Torre 745	HLLBYD1	918,26
	USB-Wire	Linksys		MLF00G914177	
1184	Teclado	Dell	USB	0DJ415-71616-796-0AN7	
1183	Mouse	Dell	USB, Optic	78L-ORLC	
1182	Parlantes	Dell	A225	OCJ378-37174-78F-01H8	
1181	CPU	Dell	Torre 745	5JLBYD1	918,26

16
17 **SEXTA: DEBERES DE MIDEPLAN**

18 MIDEPLAN, mediante el FOMUDE, se compromete a: A) Donar el EQUIPO a la
19 MUNICIPALIDAD para la efectiva y eficiente puesta en marcha de la RED. El EQUIPO se
20 entregará en la sede municipal mediante un acta de entrega la cual deberá ser firmada por el
21 responsable designado por la MUNICIPALIDAD para recibirlo conforme. En caso que FOMUDE
22 adquiriera equipo de cómputo adicional para ser utilizado dentro de la RED, MIDEPLAN podrá
23 donar parte de ese equipo a la MUNICIPALIDAD para que esta haga uso del mismo en las mismas
24 condiciones establecidas para el EQUIPO según el presente CONVENIO. El equipo adicional, con
25 todas sus especificaciones, será incluido al presente CONVENIO mediante addendum. B) Instalar
26 el EQUIPO, de manera que quede disponible para su uso por parte de la MUNICIPALIDAD. C)
27 Fiscalizar el buen uso, conservación y resguardo del EQUIPO transferido a la MUNICIPALIDAD,
28 para su uso conforme las condiciones de la RED.
29

30
31 **SÉPTIMA: DEBERES DEL IFAM .**

32 El IFAM se compromete a: A) Contratar los servicios de la "Red'de Internet de Avanzada" para
33 otorgar el servicio VPN, según un nodo central que se ubicará en el IFAM. B) Garantizar el
34 funcionamiento y mantenimiento del nodo central de la RED, que alimentará a las diversas
35 instituciones interconectadas a la misma.
36

37
38 **OCTAVA: DEBERES DE LA MUNICIPALIDAD**

39 Por su parte, la MUNICIPALIDAD se compromete a: A) Proporcionar un espacio físico dentro de
40 las instalaciones de la MUNICIPALIDAD, donde se ubicará el EQUIPO. B) Usar el EQUIPO
41 entregado en virtud del presente CONVENIO para los propósitos de la RED. El equipo deberá ser
42 destinado prioritariamente para ese fin, pudiéndose utilizar de manera adicional en otras
43

1 actividades que por ningún concepto pongan en riesgo el desempeño de la RED. C) Designar un
2 funcionario como enlace, responsable de la ejecución del presente CONVENIO. O) Registrar el
3 EQUIPO conforme el sistema de activos de la MUNICIPALIDAD y remitir a FOMUDE los
4 números de registro relacionándose con el número de patrimonio de FOMUDE. E) Garantizar el
5 mantenimiento, conservación, disponibilidad, y buen uso del EQUIPO, mediante la asignación de
6 técnicos competentes y seguros respectivos. F) Poner a disposición de MIDEPLAN, FOMUDE, la
7 COMISION y el IFAM toda la información que estos razonablemente requieran, para garantizar el
8 cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente CONVENIO, con inclusión de aquella
9 que resulte necesaria para los mecanismos auditores de FOMUDE. G) Informar a FOMUDE la
10 disponibilidad de todos los requisitos técnicos necesarios para la implementación de la RED. Entre
11 esos requisitos, la MUNICIPALIDAD deberá considerar: i) Instalación eléctrica: Para el
12 funcionamiento óptimo de la red es indispensable que la Municipalidad cuente con una instalación
13 eléctrica independiente de la instalación eléctrica municipal, diseñada e instalada por personal
14 calificado. El cableado eléctrico debe ir contenido en ductos. Las extensiones deben estar
15 debidamente aterrizadas y polarizadas, los tomacorrientes independientes, rotulados e identificados
16 según las normas vigentes, de tal manera que la instalación debe ser de uso exclusivo para el
17 equipo de cómputo; cabe indicar que la instalación eléctrica debe ser revisada por un técnico o
18 especialista periódicamente, haciendo pruebas de consumo, al menos una vez por año. ii) Circuito
19 eléctrico: Debe contar con sus respectivas cajas de fusibles debidamente rotuladas, en áreas de
20 cobertura amplias o en edificaciones de varios pisos. Deben existir cajas de fusibles independientes
21 instaladas por especialistas certificados. iii) Protección y seguridad: En áreas propensas a
22 inundaciones, el cableado eléctrico y sus tomas deberán estar ubicados a suficiente altura para
23 evitar contactos con el agua. El cableado debe instalarse por el cielo raso y no en el piso o bajo
24 este. La Municipalidad deberá tener los planos eléctricos en formato impreso y digital y trasladar
25 una copia al IFAM. Además, debe existir un protector contra picos o variaciones de voltaje que
26 proteja toda la instalación eléctrica municipal. En su defecto, se pueden utilizar protectores de
27 picos individuales por equipo. Todas las computadoras deben estar protegidas contra apagones
28 mediante el uso de fuentes de energía de respaldo [UPS], utilizando una UPS central compartida o
29 individual para cada equipo. En casos de mala conductividad del terreno, un especialista deberá
30 diseñar e instalar una malla o sistema efectivo de tierras. Las edificaciones grandes o que por su
31 altura sobresalgan de las edificaciones vecinas, o bien ubicadas en zonas de alta incidencia de
32 tormentas y rayerías, deben contar con un pararrayos instalado por especialistas. Además de las
33 UPS, se debe contar con un equipo generador de energía para apagones prolongados. iv) Espacio
34 para equipos de cómputo: El equipo servidor de la red y de conectividad debe contar con un
35 espacio óptimo y adecuado para su funcionamiento, por lo que se recomienda que la oficina de
36 informática tenga acceso restringido. El espacio debe ser independiente de otras áreas de bodegaje
37 de suministros o almacenamiento de repuestos. Se debe tener presente que el área de servidores y
38 conectividad requiere aire acondicionado en función del equipo y no de sus usuarios. Es importante
39 considerar las pautas de establecidas de salud ocupacional. Además, en edificaciones grandes y en
40 aquellas en que se requieran, los equipos de repetición de la red o puntos de acceso inalámbricos,
41 deben ubicarse en áreas protegidas, lejos del alcance del público y funcionarios. En áreas propensas
42 a inundaciones, todos los equipos de cómputo deben ubicarse sobre mesas o en gabinetes ["racks"],
43 con la suficiente altura para evitar ser dañados por el agua. v) Computadoras: Las computadoras
44 conectadas en red [LAN] deben tener contraseña que incluya diferentes combinaciones de
45 caracteres [mayúsculas y minúsculas, letras y números, caracteres especiales], que expiren
46 automáticamente cada cierto tiempo, las contraseñas no deben ser compartidas. Los computadores
47 deberán ser apagados durante períodos prolongados donde no se usarán [noches, vacaciones del
48 personal] y quedar cubiertos por protectores "que los protejan contra el polvo y eventuales
49 derrames de líquidos goteras. Para el uso de las mismas se debe adquirir las licencias de programas
50 respectivos en cumplimiento de la normativa legal y poseer los accesorios necesarios para su buena
51 operación [UPS para equipo de escritorio o maletines para portátiles]. vi) Cableado de la red de
52 cómputo: El cableado de la red debe ser estructurado, estar certificado por especialistas y cumplir
53 con el estándar "Categoría 5e". Debe considerarse el uso de redes inalámbricas, sobre todo en áreas
54 de frecuente reubicación, como por ejemplo las de atención al público, o en edificios declarados
55 patrimonio arquitectónico donde no se permiten remodelaciones o cambios estructurales, o en
56 aquellos casos donde se presente una alta concentración de los equipos. Las redes inalámbricas
57 deben estar protegidas contra accesos indebidos mediante métodos de palabras secretas, otras

1 técnicas disponibles de encriptación y seguridad a nivel de firewall. vii) Soporte informático: Es
2 recomendable la contratación del servicio de un técnico para el mantenimiento preventivo y
3 correctivo de los equipos de cómputo. El mantenimiento preventivo (soplado y limpieza de
4 equipos; engrase de piezas móviles; ajustes; optimización de discos; actualización de versiones y
5 otros) debe hacerse dos veces al año. Dependiendo de la cantidad de usuarios y aplicaciones
6 informáticas, la municipalidad debe contar con informáticos que apoyen a sus usuarios y se
7 encargue de la coordinación-de las actividades de esta área. Si la municipalidad adquirió algún
8 programa de cómputo, debe contar con el servicio de soporte posterior al vencimiento de la
9 garantía. viii) Servidor: El servidor de la red de cómputo [LAN] debe contar con contraseñas, las
10 cuales nunca serán compartidas con usuarios regulares; se recomienda la custodia en sobre cerrado
11 bajo llave, la Alcalde/sa tendrá copia de la contraseña. El equipo servidor de la red de cómputo no
12 debe ser utilizado para otras tareas y debe estar ubicado en un área independiente, segura y con aire
13 acondicionado. Los "racks" o gabinetes que almacenen o soporten los equipos servidores y de
14 telecomunicaciones deben estar debidamente anclados al piso y/o sostenidos o apoyados a las
15 paredes y/o al techo, con el fin de soportar sismos. El área del servidor debe permanecer cerrada,
16 sin acceso al público u otros funcionarios, manteniendo un registro de entradas, indicando la
17 duración y motivo. Esta área debe contar con sistemas detectores de incendio que cumplan con la
18 normativa y recomendaciones vigentes [códigos de construcción y Departamento de Bomberos]. Se
19 recomienda la protección de estos equipos, mediante métodos de acceso electrónicos y asignación
20 de derechos, como tarjetas de banda magnética, de aproximación, lectores de huella digital y
21 similares.

22 NOVENA: VISIBILIDAD

23
24
25 Las PARTES velarán porque el EQUIPO y las actividades relacionadas con la RED gocen de la
26 visibilidad necesaria sobre las relaciones entre la COMISIÓN y la República de Costa Rica al
27 amparo de FOMUDE.

28 DÉCIMA: SOBRE LA COMISIÓN

29
30 Las PARTES aceptan que la COMISIÓN -órgano que pone a disposición del Gobierno de Costa
31 Rica los recursos europeos no reembolsables de FOMUDE- queda excluida de todo conflicto que
32 pudiera surgir entre ellas, o bien, con terceros, sin que pudiera exigírsele responsabilidad alguna.

33 34 35 DÉCIMO PRIMERA: COMUNICACIONES

36
37 Todos los avisos, solicitudes, comunicaciones o notificaciones que las PARTES deban dirigirse
38 entre sí, en virtud de este CONVENIO se efectuarán por escrito y se considerarán realizados desde
39 el momento en que el documento correspondiente se entregue al destinatario en la dirección que
40 señalen las PARTES.

41 42 DÉCIMO SEGUNDO: INCUMPLIMIENTO

43
44 En caso de que alguna de las PARTES incurra en incumplimiento grave de alguno de sus deberes,
45 la parte agraviada podrá resolverlo unilateralmente, previa comunicación por escrito y exigir el
46 cumplimiento de las responsabilidades del caso. En caso que se demuestre incumplimiento grave
47 por parte de la MUNICIPALIDAD, el EQUIPO pasará de inmediato a disponibilidad de
48 MIDEPLAN.

49 50 51 DÉCIMO TERCERA: MODIFICACIONES

52
53 Los términos y condiciones del presente CONVENIO solo podrán ser modificados por acuerdo
54 escrito de las PARTES.

55 56 DÉCIMO CUARTA: TRASPASO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

1 Los derechos y obligaciones acordados mediante este CONVENIO, no podrán ser traspasados o
2 cedidos, parcial o totalmente, sin el acuerdo previo y escrito de las PARTES.

3
4 DÉCIMO QUINTA: PLAZO

5
6 El plazo de vigencia del presente CONVENIO es de cuatro años, pudiendo prorrogarse
7 automáticamente por una única vez, por un período consecutivo de dos años

8
9 DÉCIMO SEXTA: PREVISIONES

10
11 Lo no previsto o estipulado expresamente en el presente CONVENIO se regirá por las
12 disposiciones legales vigentes relativas a convenios celebrados dentro de la Administración
13 Pública.

14
15 DÉCIMO SÉPTIMA: ESTIMACIÓN

16 Este CONVENIO se estima en la suma de 2105,08 euros (dos mil ciento cinco euros con 08/100).

17
18 DÉCIMO OCTAVA: VIGENCIA

19
20 El presente CONVENIO entrará a partir de la fecha de su suscripción.

21 En fe delo anterior, firmamos en la ciudad de San José, a los ____ del mes _____ de
22 del año dos mil ocho.

23
24 Roberto J. Gallardo Núñez
25 Ministro de Planificación Nacional
26 y Política Económica

27
28 Maureen Fallas Fallas
29 Alcaldesa
30 Municipalidad de Desamparados

31
32 Fabio Molina Rojas
33 Presidente Ejecutivo
34 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal” **Acuerdo definitivamente aprobado. Votan**
35 **negativamente Mirna Smith y María Luisa Valverde.**

36
37 **Reg. Mirna Smith:** Justifica el voto aduciendo que no conocieron el documento respectivo.

38
39 35. **Nota No. 603 del Proceso de Recursos Humanos.** Informe respecto a las vacaciones
40 pendientes de disfrutar por parte de los funcionarios municipales.

41
42 **Reg. María Luisa Valverde:** Comenta que hay montos muy altos de vacaciones pendientes, lo
43 cual es reflejo de que hay muy poca fiscalización por parte de los jefes de departamento, y
44 según recuerda, en el 2005 se acordó que no se pagarían rubros en ese sentido. Señala que las
45 vacaciones son un incentivo para que el funcionario descanse y se quite el estrés, sin embargo,
46 algunos tienden a que se les paguen como incentivo económico, pero la finalidad no es esa.
47 Dice no saber cómo hará la Sra. Alcaldesa para programar esas cantidades de vacaciones, lo
48 cual considera es un asunto de control interno, porque debería haber reemplazos para que las
49 personas puedan salir a vacaciones, dado que en algunos casos, los funcionarios aducen que no
50 tienen quien los cubra durante su ausencia.

51
52 **Sra. Alcaldesa:** Dice que es una lástima que ese informe no refleje la parte de los funcionarios
53 que han tomado sus vacaciones este año, para lo cual se ha hecho un gran esfuerzo, como es el
54 caso de los recolectores y funcionarios de labores operativas. Señala que los que menos toman
55 vacaciones son las jefaturas, por el grado de responsabilidad, y aunque nadie es indispensable,
56 el tema de la urgencia que se vive a nivel municipal a veces hace difícil que algunos funcionarios
57 se tomen tantas vacaciones, donde el ejemplo más claro es Mario Vindas, Secretario del
58 Concejo, al que si bien es cierto, se le incorporó a otra persona para que le colabore, sustituirlo no
59 es tan fácil. Expresa que en su caso, por sus funciones tan preponderantes, también le cuesta,

1 máxime que eso es un proceso y de la noche a la mañana no puede capacitar a personas en la
2 gestión de la jefatura, aunque ya se empezó a hacer ese trabajo en algunos departamentos,
3 pero decirlo es sencillo, hacerlo es complejo y requiere tiempo, aunque eso no implica que no se
4 esté trabajando en eso, y obviamente los resultados no se pueden plasmar en el informe.
5

6 **Sr. Mario Vindas:** Aclara a la regidora María Luisa Valverde que el hecho de que él tenga
7 vacaciones acumuladas, no es con la pretensión de que se le paguen, sino que obedece a una
8 corresponsabilidad con el mismo Concejo.
9

10 **Reg. Mirna Smith:** Dice comprender lo que manifiesta la Sra. Alcaldesa, sin embargo, comenta
11 que existen pronunciamientos en cuanto a que las vacaciones son profilácticas y, si
12 eventualmente la Contraloría General de la República revisara ese informe, podrían verse en un
13 problema. Sugiere tomar la información brindada por la Sra. Alcaldesa y analizar la manera de
14 darle vacaciones al Sr. Secretario.
15

16 **36. Nota No. 605 del Proceso de Servicios Jurídicos.** Remite copia de la fe de erratas publicada
17 por la Contraloría General de la República en torno al Reglamento de Viajes y de Transportes de
18 la Contraloría General de la República. **Se toma nota.**
19

20 **37. Nota No. 607 del Proceso de Planificación Territorial.** Criterio técnico en torno al recurso de
21 apelación contra el acto administrativo de rechazo de solicitud de visado, presentada por Juana
22 María Arias Jiménez. **Se traslada a la Asesora Legal.**
23

24 **38. Nota No. 615 de la Gestión Territorial Ambiental.** Respuesta a la información aportada por la
25 Compañía Inversionista Las Brisas, referente al proyecto de reconstrucción de las vías aledañas al
26 complejo industrial de su propiedad. **Se traslada a cada miembro del Concejo para análisis.**
27

28 **39. Nota No. 616 del Concejo de Distrito de San Juan de Dios.** Remisión del acta No. 4 de la sesión
29 realizada el día 21 de junio por el Concejo de Distrito Ampliado. **Se toma nota.**
30

31 **40. Nota No. 618. Carta de entendimiento entre la Municipalidad de Desamparados y la**
32 **Academia de Fútbol Peña Oficial F.C. Barcelona de Costa Rica. Pendiente de resolver.**
33

34 **41. Nota No. 619 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.** Dicen referirse a la nota
35 remitida el 9 de mayo en relación con el acuerdo tomado por ese comité respecto a la solicitud
36 de la Asociación Nacional de Pensionados de la CCSS, referente al financiamiento por parte del
37 Comité de la organización de una eliminatoria de los Juegos Dorados en Desamparados, el día
38 26 de septiembre en el Gimnasio Municipal. Solicitan conocer el trámite que se le dio a la misma y
39 la respuesta a la solicitud, con el fin de coordinar lo necesario para la realización del evento. **Se**
40 **traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**
41

42 **42. Nota No. 620 de la Coordinadora de Planificación territorial.** Remisión del recurso de apelación
43 presentado por Yadira Guzmán Garita, contra certificado de uso de suelo. **Se traslada a la**
44 **Asesora Legal.**
45

46 **43. Nota No. 620a del Proceso de Planificación Territorial.** Traslado de apelación del señor Rodolfo
47 Alfaro Alfaro contra el rechazo de visado de planos. **Se traslada a la Asesora Legal.**
48

49 **44. Nota No. 622 del Proceso de Servicios Jurídicos.** Adjuntan copia de la "Publicación sobre la
50 aprobación de la adhesión al Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva,
51 emitido por la Municipalidad de Desamparados", en La Gaceta No. 118 del 19 de junio de 2008.
52 **Se toma nota.**
53

54 **45. Doc. No. 623. Acta de la Comisión de Concejos de Distrito, del 20 de junio de 2008. Se toma**
55 **nota.**
56

57 **46. Nota No. 624 de la Coordinadora de Planificación Territorial.** Traslado del recurso de
58 apelación presentado por María Elena Picado Godínez, contra certificado de uso de suelo. **Se**
59 **traslada a la Asesora Legal.**
60

61 **47. Doc. No. 626. Acta No. 07-08 de la Comisión para la Solución de la Problemática de los**
62 **Residuos Sólidos en el Cantón de Desamparados.**
63

1 **Reg. Maricela Morales:** Menciona el acuerdo anterior en cuanto a enviar una nota a la
2 Municipalidad de Moravia.

3
4 **Reg. María Luisa Valverde:** Pregunta si algún miembro del Concejo tiene objeción en cuanto al
5 artículo cuarto, sobre la caminata, dado que está dirigido a la Administración y al Concejo.
6 Señala que se pretende ir al distrito de los Guido a concientizar casa por casa sobre la necesidad
7 de proteger en esa área del ambiente, separando y reduciendo los desechos sólidos en las casas.
8 Comenta que el Concejo en pleno sería una hipercomitiva para lograr que ese distrito quede
9 informado más claramente de lo que se lograría con un panfleto.

10
11 **Reg. Mirna Smith:** Manifiesta que el camión recolector que se compró en diciembre, aún no está
12 rotulado, tal como se acordó en su momento. Agrega que si fuese por razones económicas, la
13 Sra. Alcaldesa debe buscar la forma de sacar los recursos para que se rotule, por el impacto que
14 eso significa. Dice sentir que en materia de desechos se están haciendo muchas cosas, pero las
15 hacen como calladamente, de manera que la gente no se entera, es decir, no están
16 impactando ni buscando pequeñas cosas que a la larga sean grandes, eso sin menospreciar el
17 trabajo y la eficiencia de la Comisión o de la Sra. Alcaldesa. Reitera sobre la necesidad de rotular
18 el camión con la mayor prontitud.

19
20 **Sra. Alcaldesa:** Expresa que en otra ocasión, ella le comentó a doña Mirna que la rotulación no
21 se dio porque el logotipo que se había propuesto tenía los mismos colores que tiene la puerta,
22 aunque de alguna u otra manera, el vehículo está rotulado, además de que por el tamaño, el
23 costo es de ¢ 700 mil por un lado y ¢ 500 mil por el otro, de allí que le dijo a Evelyn que cotizara
24 solamente el lema en negrita, sin los colores. Agrega que le solicitará que acelere el proceso. En
25 cuanto a la divulgación, dice que hay una serie de iniciativas a las que no se les ha dado
26 continuidad y a las que deben darles seguimiento. Comenta que esta propuesta de tocar
27 puertas en los Guido es una de las iniciativas para aprovechar el recurso humano, además de
28 que se está haciendo precisamente en los Guido porque es una de las comunidades más
29 cercanas al centro de acopio, pero la idea es hacer ese trabajo en todo el cantón, e integrar
30 cualquier otra propuesta adicional.

31
32 **Reg. Aurora Sánchez:** Propone invitar a los becados para que participen, como una pequeña
33 retribución de lo que han recibido.

34
35 **Se somete a votación el acta.**

36 37 **ACUERDO No 5**

38 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en las recomendaciones contenidas en
39 el acta de la sesión No. 07-08 de la Comisión para la solución de la problemática de los desechos
40 sólidos del cantón de Desamparados, acuerda:

41
42 **1.** Respecto al cargo de Promotor-Desarrollador del plan de trabajo de la Comisión, recargar la
43 labor correspondiente, mientras se efectúa el nombramiento respectivo, en la Lic. Leda Ureña
44 Fallas, con pago de horas extras, contra bitácora. Dicha funcionaria deberá atender, por tanto, lo
45 actual y aquellos puntos no incluidos, así como a otros distritos, según mapeo por definir.

46
47 **2.** Acoger la Villa Olímpica como la alternativa para realizar el proyecto de compostaje. Lo
48 anterior, por reunir esa propiedad con mejores condiciones y poderse desarrollar en esta,
49 proyectos complementarios cercanos, como el mercado.

50
51 **3.** En relación con la solicitud de la Municipalidad de Moravia, para que se le brinde charla en el
52 tema de los desechos sólidos, aclararles que en este momento la Municipalidad de Desamparados
53 está concentrando sus recursos en desarrollar el Plan Cantonal en Desamparados, por lo que luego
54 de dicha labor y satisfechas las necesidades locales, se estaría colaborando con esa institución.

55
56 **4.** Referente al Centro de Acopio de Los Guido, la Ing. Evelyn Hernández gire instrucciones al
57 señor Óscar Jara para que este colabore en la recolección de las bolsas sobrantes. Además, se
58 acuerda que los miembros de la Comisión, así como la Administración y los miembros del
59 Concejo, realicen una caminata educativa de concientización de Los Guido, los sábados 19 y 26
60 de julio de 2008, a partir de las 10:00 a. m.

61

1 **5.** En torno al cartel de licitación para recolección y tratamiento de desechos sólidos en el cantón de
2 Desamparados, solicitar a la Administración suministre los lineamientos para la elaboración de
3 dicho documento.” **Acuerdo definitivamente aprobado. Vota don José Martí en sustitución de**
4 **don Carlos Agüero.**

5
6 **48. Solicitud expresa de asesoramiento en materia de residuos sólidos para las comunidades de**
7 **Tica Linda y Monte Claro.** María Luisa Valverde manifiesta que coordinará el asunto.
8

9 **49. Nota No.629 del Proceso de Administración Tributaria.** Traslado del expediente de la señora
10 Gladys Rivera Rivera, para que se resuelva según corresponda. **Se traslada a la Asesora Legal.**
11

12 **50. Nota No. 632 del Proceso de Obras Públicas.** En respuesta al acuerdo No. 3 de la sesión No. 3-
13 2008, referente al puente entre Santa Eduvigis y La Lucha, informa que actualmente se están
14 realizando los levantamientos topográficos para el diseño de esta estructura por parte del MOPT.
15 Asimismo, comunica que los levantamientos de los puentes Maiquetía y Salitre, en San Cristóbal,
16 ya están concluidos. Finalmente, indica que el puente por intervenir será el referenciado en
17 primer lugar. **Se traslada a la Comisión de Obras.**
18

19 **Reg. Aurora Sánchez:** Pregunta a doña Maureen, cuándo irá el topógrafo, dado que según el
20 acuerdo que se tomó anteriormente, se solicitaría opinión del MOPT y de la municipalidad.
21

22 **Sra. Alcaldesa:** Dice que revisará la programación para darle la respuesta.
23

24 **51. Nota No. 550 de la Auditoría Interna (Oficio No. 038-A-08).** Informe final que contiene los resultados del
25 estudio practicado por ese despacho, relacionado con el pago por concepto de dietas a los miembros del
26 Concejo Municipal. **Pendiente de resolver.**
27

28 **52. Nota No. 576. Recurso de apelación del señor Juan Augusto Jiménez contra un acuerdo**
29 **tomado por el Concejo. Se retoma más adelante este asunto.**
30

31 **CAPÍTULO III** 32 **Asuntos Varios**

33 **1. Fallas en el Sistema de cómputo.** 34

35 **Reg. Maricela Morales:** Comenta que dos compañeros de la Junta de Salud de la Clínica Marcial
36 Fallas se presentaron a la institución a hacer sus pagos y se dio el inconveniente de que el sistema
37 de cómputo colapsó, con vista en ello, le preguntaron cómo hacían antes cuando no tenían el
38 sistema para hacer los trámites. Sugiere que en esos momentos en que se bloquea el sistema, se
39 busque la forma de que los ciudadanos no se vayan tan molestos, más cuando no se puede
40 caminar portando mucho dinero. Dice que podría analizarse la posibilidad de brindarles una
41 segunda opción dentro de la institución, para solventar estas emergencias.
42

43 **Reg. Mirna Smith:** Le recuerda a Maricela que en los volantes informativos que emite la institución,
44 se dan otras opciones para hacer los trámites.
45

46 **Sr. Presidente:** Dice que eso ocurre en todas partes, y no considera conveniente hacer recibos
47 manuales.
48

49 **2. Pago de reajuste en las dietas.** 50

51 **Reg. María Luisa Valverde:** Señala que en el pago de los dietas no se ha incluido el faltante del 5
52 % que se les adeuda de enero a abril, y tiene entendido que ya está presupuestado. Solicita a la
53 Sra. Alcaldesa la ayuda con el pago.
54

55 **3. Reunión pendiente con la Asesora Legal.** 56

57 **Reg. Mirna Smith:** Manifiesta que cuando la Lic. Laura Bonilla informó de su retiro, aduciendo que
58 el Concejo no estaba satisfecho con su asesoría, en medio de las deliberaciones, ella le sugirió al
59 Sr. Presidente que sostuvieran una reunión con la Asesora Legal, para limar asperezas y hablar al
60 respecto. Expresa que independientemente de que en la sesión anterior le dieran el voto de
61 apoyo para que se quedara, debe coordinarse la reunión. Con vista en ello, solicita se retome ese
62 planteamiento, porque considera que el voto de apoyo no es suficiente.
63

64 **Licda. Laura Bonilla:** Indica que la reunión se podría hacer cuando el Concejo lo tenga a bien.

1
2 4. **Convocatoria a sesión extraordinaria. A continuación se toma el siguiente acuerdo:**
3

4 **ACUERDO No. 6**

5 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda celebrar sesión extraordinaria el día lunes 30 de
6 junio de 2008 a las 19 horas, en el lugar usual, con el propósito de atender audiencia en el tema de
7 seguridad ciudadana en el cantón.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**
8

9 **Reg. Aurora Sánchez:** Señala que el viernes recibirán los proyectos y los libros de actas de los
10 concejos de distrito, y tendrían que aprobarlos el lunes.
11

12 5. **Nota emitida por el señor Presidente en torno al lastrado de calle en el proyecto Las Brisas.**
13

14 **Reg. Mirna Smith:** Manifiesta que en el orden del día de la sesión anterior, se habló de una nota
15 del Sr. Presidente sobre el Proyecto Las Brisas, la cual ella buscó porque no entendía qué tenía
16 que ver esa nota con la situación, y encontró algunos elementos que le llaman la atención,
17 primero que, por el formato, se podría decir que el documento salió de la Secretaría del Concejo,
18 porque hay otras notas con esas características, que salieron de ese departamento, además que
19 sobre esa nota no se conocía acuerdo del Concejo y está firmada por don José Porras en
20 calidad de Presidente, y de acuerdo con lo que establece el Código Municipal, si se estampa
21 una firma bajo ese rango, es porque ha habido un acuerdo de los miembros del Concejo. Señala
22 que dicho documento menciona al síndico Jorge Agüero y una autorización de la municipalidad,
23 donde no se entiende si se refiere a la Alcaldía o a los regidores, pero lo cierto del caso es que
24 pareciera que hay una extralimitación de poderes. Agrega que cuando buscó la documentación
25 y la información que la llevaron a interpretar la parte legal de lo que eso conlleva, encontró que
26 el artículo 17 del Código Municipal es muy claro en cuanto a la participación de la Alcaldía, el
27 artículo 13, en cuanto a la participación de los regidores, en el artículo 31 se dan las prohibiciones
28 de la Alcaldía Municipal y el artículo 34 es muy claro en cuanto al papel que desempeña el
29 Presidente Municipal. En síntesis, señala que se establece que el papel principal que debe cumplir
30 el Presidente Municipal es el de director de debate. Expresa que ante eso, no le queda clara la
31 situación, y le parece que hay abuso, a la vez que no entiende qué sucedió, porque se trata de
32 un asunto muy técnico, y han estado escuchando una y otra vez las inconformidades, tanto del
33 representante de la empresa Las Brisas como de los regidores, así como las inconformidades de
34 los vecinos. Señala que hay otra serie de cosas que se han desarrollado de manera inapropiada,
35 aunque en el caso de esa carta, cree que en el momento que el Sr. Presidente tomó la
36 determinación de firmar ese documento, y da por un hecho que esa es su firma, quizá no estaba
37 pensando en las implicaciones legales que podría tener, no solo para él, sino de rebote también
38 para el resto de los regidores.
39

40 **Sr. Secretario:** Expresa que no tiene nada de extraño que él haya hecho una nota o que una
41 nota salga del departamento, dado que ese servicio se lo brinda a todos los compañeros del
42 Concejo. Dice no ver la razón de la malicia de doña Mirna en ello.
43

44 **Sr. Presidente:** Informa que Jorge Agüero lo acompañó y la Sra. Alcaldesa dijo en el acta anterior
45 la razón por la que se dio esa nota, de manera que él no tiene nada que ocultar. Comenta que
46 iba en compañía de don Jorge Agüero y al ver las condiciones en que se encontraba esa calle,
47 pensó que debía resolverlo en el instante, pero no sabía de la inconformidad de los vecinos con
48 la empresa, ni que se oponían a que se pusiera el lastre, porque de haberlo sabido, no lo hubiera
49 hecho, simplemente actuó al ver la situación de la calle, además de que don Jorge Agüero le
50 había comentado que el Sr. Gaspar dijo que se podía colocar lastre mientras salían los permisos
51 municipales, de manera que interrumpió a doña Maureen, quien estaba en una reunión muy
52 importante, y le planteó la situación, manifestándole que si estaba muy ocupada, él en calidad
53 de Presidente podía firmar la nota, es decir, que ahí no hubo acuerdo. Dice que igual, él firma los
54 recursos de amparo sin el respaldo del Concejo, porque está obligado a hacerlo, al igual que
55 doña Maureen Fallas. Reitera que no hubo malicia, simplemente vio la necesidad de mejorar esa
56 calle, y de hecho, hoy iniciaron el trabajo y vio la necesidad de responderle a los vecinos, como
57 representante de la institución.
58

59 **Reg. Mirna Smith:** Señala que en ningún momento habló de malicia, tampoco de mala fe,
60 simplemente quiso aclarar el asunto porque, como lo ha dicho el mismo Sr. Presidente, ella es
61 muy legalista, de hecho, no se siente mal por eso y debió ser aún más legalista de lo que es, pero
62 el recurso no se lo da. Aclara que lo que ella está señalando desde su óptica, son las ilegalidades
63 en las cuales está incurriendo el Sr. Presidente.
64

1 **Sr. Presidente:** Dice que si tiene que irse porque de forma ilegal quiso darle una mejora a un
2 barrio de su cantón, se irá con la frente muy en alto.

3
4 **Reg. Mirna Smith:** Expresa estar de acuerdo en que lo hizo por ayudar a los ciudadanos, pero
5 como lo señaló antes, por esto no sólo se puede ir el Sr. Presidente. Reitera que puede entender
6 la intención, porque de hecho, en días pasados la Sra. Alcaldesa presentó una moción y por un
7 asunto de corazón y de sentimiento ellos votaron algo que no debieron votar, con la gran dicha
8 de que se rectificó y no pasó a más, pero no pueden continuar actuando por puro ánimo o
9 estímulo, porque existe una normativa que deben cumplir, aunque no les guste. En cuanto al Sr.
10 Secretario, cree que por la experiencia que él tiene en esos asuntos, pudo haberle dicho al Sr.
11 Presidente que estaba incurriendo, incluso en la invasión de una cuestión técnica, diciendo
12 que *“en atención al ofrecimiento por el Síndico respecto al lastrado, procedan...”* Manifiesta que
13 cuando ellos ven tan malas las calles, desearían hacer mucho en ellas, pero en este caso, no se
14 podía echar lastre en esa calle dado su estado, porque cuando ellos fueron al sitio, había como
15 especie de volcanes y ahí tiene las fotos....

16
17 **Sr. Presidente:** Señala que doña Mirna le está diciendo que él no tiene criterio técnico para
18 mandar a hacer el arreglo, sin embargo, ella está diciendo que tiene criterio técnico para decir
19 que no se arregle.

20
21 **Reg. Mirna Smith:** Manifiesta que el Sr. Presidente no debe molestarse por sus declaraciones, pero
22 se muestra molesto, y así no pueden llegar a ninguna parte. Agrega que como lo dijo en la
23 introducción, sacó a colación el asunto para que no les vuelva a pasar, porque cree que puede
24 ocasionarles problemas. Reitera que ese tipo de notas no deben darse, tampoco lo está
25 culpando, y la prueba es que está hablando en presencia de todos, porque si otra cosa hubiera
26 querido, no lo hubiera dicho ahí y hubiera usado la nota para otra situación, pero esa no es su
27 intención. Dice que definitivamente, si existe un equipo técnico en la Municipalidad de
28 Desamparados que está atendiendo un asunto tan complicado como el Proyecto Las Brisas, no
29 procedía actuar de manera desordenada, independientemente de quien tenga la culpa, y lo
30 cierto es que eso es un problema e imagina que continuará siéndolo indefinidamente. Con vista
31 en lo expuesto, solicita que la Lic. Laura Bonilla se pronuncie al respecto, a fin de saber si es que
32 está exagerando las cosas o es que ahí se está transgrediendo la normativa y la legislación que
33 los rige.

34
35 **Sr. Presidente: Traslada el documento a la Asesora Legal.**

36
37 **Sra. Alcaldesa:** Opina que si realmente desean avanzar y si las intenciones son positivas, cuando
38 tengan alguna situación de duda o de recomendación, pueden acercarse a un amigo, de
39 manera que no se ocupe un tiempo sumamente amplio y valioso en una discusión, que a su
40 parecer, de una u otra forma se aclaró la semana pasada. Señala que el hecho de poner lastre
41 en una calle, no es ningún delito ni situación como para generar tanta afectación dentro del
42 Concejo, por el contrario, la intención con que José Porras actuó, y que se la comentó cuando
43 ella estaba reunida, fue precisamente para mejorar una situación, pero a raíz de la comunicación
44 que tuvieron con los vecinos, de donde resultó la inconveniencia de colocar lastre, ese mismo día
45 se habló y se emitió un criterio técnico con base en las razones que se estaban definiendo, de
46 manera que no ve por qué ahogarse en un vaso de agua, cuando hay que avanzar y trabajar
47 en tantas cosas que se deben hacer. Dice entender el tema de la legalidad, pero ahí lo que
48 necesitan son ideas y propuestas para avanzar, porque en última instancia, eso es lo que interesa
49 al cantón. Insta a la integración y al amor, como lo dice el evangelio.

50
51 **Reg. Mirna Smith:** Expresa que precisamente por eso...

52
53 **6. Solicitud de auditoría en el Comité Cantonal de Deportes.**

54
55 **Reg. Carlos Agüero:** Comenta que en días pasados él señaló que el Comité Cantonal de
56 Deportes contrató los servicios de una consultoría jurídica, sin embargo, el tema no se tocó a
57 fondo y ahora surgen las consecuencias que conllevan fallos de los tribunales, por dos asuntos
58 que atañen directamente al Comité Cantonal de Deportes, donde se están dando situaciones,
59 que cuando estuvieron a nivel de comentario, no se podían comprobar y, por ende, no se
60 podían señalar, pero a ese nivel a más de uno le gustaría saber lo que ahí está sucediendo, más
61 cuando aparecen supuestos asuntos pasionales. Continúa diciendo que esas grandes diferencias
62 que se están dando dentro del Comité Cantonal de Deportes son un asunto al que el Concejo
63 Municipal debe poner atención. Dice que en el manejo administrativo se están irrespetando los
64 procedimientos correspondientes y aunque se contrataron los servicios de la consultoría,

1 procedimiento que no fue adecuado, se perdieron los casos, dado que la funcionaria Patricia
2 tenía que presentarse como descargo a favor del Presidente, Juan Blanco, pero no se presentó y
3 como resultado se dieron dos embargos de los fondos del Comité Cantonal de Deportes, que en
4 realidad son fondos de los vecinos del cantón de Desamparados y muy claramente dice el
5 documento que tiene en mano, que las cuentas de los bancos fueron congeladas, que parte de
6 esos ¢ 190 mil los tuvieron que pagar un viernes cuando el Comité aún no se había reunido,
7 mediante un manejo muy personal de la Sra. Patricia, y que los ¢ 23 mil restantes, sí fueron
8 depositados, porque el 23 fueron sacados en efectivo de una gaveta del Comité Cantonal de
9 Deportes. Comenta que según lo que ha conocido de última hora, el Sr. Juan Blanco desea una
10 audiencia para referirse al tema, porque, como lo ha planteado en estos puntos, se trata de algo
11 bastante serio.

12
13 **Sr. Presidente:** Indica que cuando el Sr. Blanco solicite la audiencia, se coordinará para incluirlo en
14 la agenda respectiva.

15
16 **Reg. María Luisa Valverde:** Manifiesta que lo expresado por don Carlos Agüero tiene carácter de
17 denuncia, con vista en ello, le pregunta cuál es su propuesta en este caso.

18
19 **Reg. Carlos Agüero:** Propone que se realice una auditoría con la mayor prontitud, y conceder
20 una audiencia al Sr. Juan Blanco, ex presidente del Comité Cantonal de Deportes. Aclara que
21 está proponiendo una auditoría, dado que hay otras cosas que él no quiere señalar, entre ellas,
22 los ¢ 16 millones que se invirtieron en el arreglo de la cancha, donde es urgente conocer cómo
23 estuvo el asunto de la Administración, porque que según la información, se hizo por contratación
24 directa y con solo un oferente.

25
26 **Reg. María Luisa Valverde:** Le pregunta a don Carlos si su propuesta es realizar una auditoría en
27 ese tema específico de la cancha, o se refiere a todo el procedimiento administrativo del Comité
28 Cantonal de Deportes, porque deben ser específicos con el Sr. Auditor.

29
30 **Reg. Carlos Agüero:** Manifiesta que lo expuesto por él demuestra la ineficacia y la
31 irresponsabilidad que tiene la Directora Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes en cuanto al
32 manejo muy personal del fondo municipal. Indica que él puede elaborar para el próximo martes
33 un documento, señalando los puntos específicos en los cuales se requiere la auditoría.

34
35 **Reg. Mirna Smith:** Considera que tomando en cuenta el tiempo que lleva fungiendo el Comité
36 Cantonal de Deportes, deberían hacer una evaluación, independientemente de la auditoría,
37 para conocer si se están cumpliendo los objetivos que se habían propuesto cuando se hizo el
38 cambio de administración, con miras a brindar mejoras al cantón en el ámbito del deporte, tal
39 como merecen los ciudadanos. Señala que cuando el Comité Cantonal de Deportes hizo la
40 presentación ante el Concejo, presentaron muy buenas propuestas de trabajo, sin embargo, han
41 pasado seis meses y no se ha visto nada de eso. Sugiere que se conforme una comisión para
42 evaluar los objetivos, porque con la auditoría se verán números y cumplimientos de normas y
43 reglamentaciones.

44
45 **Sr. Presidente:** Dice que esperarán el documento que elaborará don Carlos y les recuerda que el
46 Comité Cantonal de Deportes está integrado también por representantes de las Asociaciones de
47 Desarrollo y otros comités, además de los representantes que aporta la municipalidad.

48
49 **Reg. Mirna Smith:** Aclara que la finalidad es conocer los resultados de la administración del
50 Comité en cuanto a los objetivos.

51 7. Varios de la Alcaldía.

52 7.1 Informe sobre adjudicación para construcción de las cajas del Banco de Costa Rica, en la 53 Municipalidad de Desamparados.

54
55 **Sra. Alcaldesa:** Informa que ya se adjudicó la obra para la construcción de las cajas del Banco
56 de Costa Rica en la municipalidad, por un monto ¢ 18.388.600, las cuales asumirán la función de
57 servicio al cliente. Aclara que dicha adjudicación rige a partir del 25 de junio y la conclusión de la
58 obra deberá estar para el 16 de julio 2008. Aclara que son 22 días hábiles que tiene la empresa
59 para hacer el trabajo, lo cual permitirá un mayor control sobre los dineros.
60
61
62

1 7.2 Carta de Entendimiento “FORMACIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL Y DESARROLLO PERSONAL DE
2 ESTUDIANTES BECADOS” entre el Sistema Nacional de Educación Musical y la Municipalidad de
3 Desamparados.
4

5 **Reg. María Luisa Valverde:** Comenta que antes de la sesión estuvieron conversando sobre el tema
6 y se preguntaron qué pasaría con los muchachos que no son becados pero que tienen talento y
7 podrían ser becados solamente en el área de la música, dado que eso no estaría incluido en el
8 convenio.
9

10 **Sra. Alcaldesa:** Señala que la Fundación de música tiene un sistema de becas y obviamente, la
11 municipalidad identifica a los muchachos que ingresan por sus becas, de manera que el tema
12 social está bien definido y es parte de sus objetivos, por lo que en el presente caso están
13 integrando a la institución para darle la oportunidad a sus becados.
14

15 **Se somete a votación la dispensa de trámite, siendo aprobada por unanimidad. Se toma el
16 siguiente acuerdo:**
17

18 **ACUERDO No. 7**
19

20 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar la siguiente carta de entendimiento::
21

22 Carta de Entendimiento “FORMACIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL Y DESARROLLO
23 PERSONAL DE ESTUDIANTES BECADOS” entre el Sistema Nacional de Educación Musical y
24 la Municipalidad de Desamparados.
25

26 ESTA CARTA DE ENTENDIMIENTO es elaborada en junio, 2008
27

28 ENTRE: El Sistema Nacional de Educación Musical (en adelante denominada SINEM), que es
29 parte del Centro Nacional de la Música como una unidad técnica, la Junta Directiva del CNM la
30 creó por acuerdo #5 de la sesión ordinaria N° 06-05 del 08 de mayo del 2007, con el soporte de la
31 estructura administrativa del Centro Nacional de la Música y la Administración central del
32 Ministerio de Cultura. EL SINEM representado por el Director General, el señor RICARDO
33 VARGAS GONZÁLEZ, cédula N° 1-472-679, mayor, casado una vez, Licenciado en
34 Administración, vecino de Sánchez de Curridabat.
35

36 La Municipalidad de Desamparados, entidad pública local con cédula de persona jurídica número
37 3-014042048-12, en adelante denominada la Municipalidad y representada por la señora
38 MAUREEN FALLAS FALLAS, cédula N° 1-859-681, mayor, casada, Licenciada en
39 Administración de Empresas, vecina de Quebrada Honda de Patarrá, Desamparados, quien fue
40 electa popularmente en tal función el 3 de diciembre de 2006, para el periodo legal comprendido
41 entre el 5 de febrero de 2007 y el 6 de febrero de 2011, de conformidad con la resolución N° 3847-
42 E-2006 de las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del 13 de diciembre de 2006, publicada
43 en la Gaceta N°2 del día 3 de enero de 2007 y que está debidamente autorizada para este acto por
44 lo dispuesto en los artículos 1,2,4 inciso f y 13 inciso e del Código Municipal.
45

46 Y la Fundación de la Escuela de Artes Musicales de Desamparados, entidad privada sin fines de
47 lucro, con cédula jurídica 3-006-509676, en adelante denominada La Fundación, creada en octubre
48 del 2007 en la sesión ordinaria N° 01-07, con el fin de apoyar la gestión de la Escuela de Artes
49 Musicales de Desamparados, representada por el señor MAURO FALLAS FLORES, cédula N° 1-
50 614-604, divorciado, Fisioterapeuta, vecino de Desamparados.
51

52 **PRINCIPIOS GENERALES**

53 I. El Sistema Nacional de Educación Música tiene como misión, “desarrollar un sistema de
54 educación musical de alta calidad para niños niñas y adolescentes, con amplia cobertura nacional,
55 en un esquema de convenio entre sector público y sector privado en alianza con las
56 municipalidades, escuelas de música de ambos sectores y el MCJ.”, y como visión, “consolidar un
57 sistema de escuelas de música en todo el país, de alta calidad humana y artística, capaz de incidir
58 positivamente en la formación humana, artística y profesional de sus usuarios y usuarias.” Su
59 objetivo general es “crear el Sistema Nacional de Educación Musical, en consonancia con los

1 lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, mediante la promoción y fortalecimiento de escuelas
2 de música en todo el territorio nacional, a fin de ofrecer a la población costarricense una
3 alternativa de formación musical y desarrollo personal de alta calidad”, dirigido especialmente a
4 niñas, niños y adolescentes, residentes en áreas de riesgo social, así como a los habitantes de
5 zonas alejadas de los centros de población más importantes.

6 Desde esta perspectiva, se habilitan espacios culturales y se permite la inserción de más ciudadanos
7 y ciudadanas a la corriente cultural del resto del país, fomentando la participación de más artistas
8 nacionales, así como un proceso de democratización de la cultura y el fomento de la
9 regionalización.

10 II. La Municipalidad de Desamparados, como gobierno local, brinda bienestar integral a los
11 ciudadanos y las ciudadanas residentes en su cantón. Su visión es “ser una Municipalidad con una
12 visión empresarial, productiva, integral, con desarrollo social, equidad y participación ciudadana.
13 Maximizando el uso de recursos humanos, financieros y ambientales”. Su misión es “generar
14 eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de los diferentes recursos, logrando una mayor
15 inversión social mediante el uso racional de los recursos propios; coordinando y compatibilizando
16 esfuerzos con el Estado.”

17 III. En el marco de esta Carta de Entendimiento, comparte compromiso el SINEM y la
18 Municipalidad de Desamparados, en tanto el primero entre sus ejes de acción, busca ofrecer a la
19 niñez y adolescencia en riesgo social, acciones preventivas, ante el creciente deterioro y aumento
20 de conductas no deseadas, tales como la drogadicción, la criminalidad, el alcoholismo, entre otros;
21 y la segunda, en sus ejes estratégicos del Plan de Gobierno en el componente de Desarrollo Local y
22 Participación Ciudadana con el Programa de asignación de becas y la implementación de
23 proyectos, busca favorecer la formación académica a nivel de secundaria y facilitar mecanismos
24 que incentiven la participación estudiantil en relación al desarrollo personal y local en búsqueda de
25 potenciar las habilidades de las adolescentes becadas y los adolescentes becados.

26 ACUERDOS

27 PRIMERO: La presente carta está destinada a establecer proyectos conjuntos para incentivar a las
28 estudiantes becadas y a los estudiantes becados por la Municipalidad, con habilidades musicales
29 para ingresar a la Escuela de Artes Musicales de Desamparados.

30 SEGUNDO: La Municipalidad se compromete a:

31 Designar a un funcionario o una funcionaria de la Municipalidad como encargado o encargada de
32 plantear e implementar el proyecto con los estudiantes becados y las estudiantes becadas, y que
33 será el enlace con la Escuela de Artes Musicales de Desamparados y el SINEM. Esta persona
34 tendrá las siguientes funciones:

35 a- Establecer el contacto con los estudiantes becados y estudiantes becadas para conocer de
36 sus habilidades y capacidades, e identificar a quienes manifiesten y/o muestren interés en
37 las artes musicales.

38 b- Informar al Director de la Escuela de Artes Musicales de Desamparados de las estudiantes
39 identificadas o estudiantes identificados.

40 c- Ejecutar reunión con los padres y las madres de los estudiantes identificados y estudiantes
41 identificadas con habilidades musicales, para presentarles el proyecto y conocer sus
42 expectativas.

43 d- Coordinar con el Director de la Escuela de Artes Musicales de Desamparados el proceso de
44 selección de los estudiantes becados y las estudiantes becadas con habilidades musicales, el
45 cual se llevará a cabo en el periodo destinado para tal fin según el Plan de Trabajo de la
46 Escuela de Artes Musicales de Desamparados.

47 e- Dar seguimiento a los estudiantes becados seleccionados y las estudiantes becadas
48 seleccionadas por la Escuela de Artes Musicales de Desamparados.

49 f- Brindar asesoría y apoyo en el manejo del Programa de Becas de la Escuela de Artes
50 Musicales de Desamparados.

51

1 EL SINEM se compromete a:

2 Aprobar el ingreso a la Escuela de Artes Musicales de Desamparados para el periodo educativo
3 2009 del sector estudiantil identificado por la Municipalidad con habilidades musicales y que
4 cumplan con los requisitos de selección de la Escuela.

5 Designar un funcionario o funcionaria de la Escuela de Artes Musicales de Desamparados, quien
6 será el enlace con la Municipalidad de Desamparados y tendrá las siguientes funciones:

7 a- Plantear y ejecutar una charla de inducción con el sector descrito, acerca de cómo funciona
8 la Escuela, cuánto dura el aprendizaje de un instrumento musical, cuál es el plan de estudio,
9 el tiempo y dedicación que deben invertirse y los requisitos y compromisos para el
10 aprendizaje de un instrumento musical.

11 b- Recibir y realizar la prueba a dicho sector estudiantil becado durante el proceso de
12 selección para ingresar a la Escuela de Artes Musicales de Desamparados.

13 c- Seleccionar a los estudiantes y las estudiantes que cumplan con los requisitos para ingresar
14 a la Escuela de Artes Musicales de Desamparados.

15 d- Tramitar el ingreso, a la Escuela de Artes Musicales de Desamparados, de los estudiantes
16 becados y estudiantes becadas que cumplieron con todos los requisitos, quienes, por el
17 criterio de edad, podrán ser ubicados y ubicadas en el aprendizaje de los siguientes
18 instrumentos: violín, violonchelo, contrabajo, guitarra, trombón, corno francés, barítono,
19 flautas, viola, clarinete, saxofón, trompeta, tuba y percusión o ingresar al primer año
20 preparatorio.

21 e- Reportar al funcionario o a la funcionaria de la Municipalidad la población seleccionada,
22 así como su avance y rendimiento en la Escuela de Artes Musicales de Desamparados. Los
23 sistemas evaluativos que rigen serán los mismos que rigen para los estudiantes y las
24 estudiantes de la Escuela de Artes Musicales de Desamparados.

25

26 La FUNDACIÓN se compromete a:

27 Apoyar en la gestión de la Escuela de Artes Musicales de Desamparados y designar un
28 representante o una representante que será enlace entre la Fundación y los representantes de la
29 Escuela y la Municipalidad.

30 Tendrá la siguiente función:

31 a- Aprobar Beca Tipo A (la cual corresponde a la clasificación de becas que otorga la Escuela
32) al sector identificado con habilidades musicales y que cumplan con los requisitos de
33 selección de la Escuela.

34

ESTIPULACIONES GENERALES

35 I. SINEM (Escuela de Música de Desamparados) y la Municipalidad de
36 Desamparados se mantendrán mutuamente informados sobre las funciones
37 realizadas.

38 II. Los representantes se reunirán trimestralmente para evaluar el rendimiento de
39 los estudiantes ingresados y las estudiantes becadas ingresadas en la Escuela de
40 Artes Musicales de Desamparados, para conocer su desempeño musical y
41 académico.

42

VIGENCIA

43 Esta Carta de Entendimiento rige a partir de la fecha de su firma, y tendrá vigencia hasta el 31 de
44 diciembre del año 2009. Podrá renovarse por un periodo similar por simple acuerdo escrito de las
45 partes.

46 Conformes con lo anterior, las partes involucradas firman y dan fe de lo convenido, en la ciudad
47 de San José, el día _____.

48

1 MAUREEN FALLAS FALLAS
2 Alcaldesa
3 Municipalidad de Desamparados

RICARDO VARGAS GONZÁLEZ
Director General
Sistema Nacional de Educación Musical

4

5

MAURICIO RETANA FLORES

6

Presidente Junta Directiva

7

Fundación de la Escuela de Artes Musicales de Desamparados

8

Acuerdo definitivamente aprobado. Vota José Jiménez en sustitución de Mirna Smith.

9

10 7.3 **Moción en torno a la legalización de uso en precario en beneficio del GRUPO GUIAS SCOUT 74**
11 **DE EL PORVENIR.** Se somete a votación la dispensa de trámite, siendo aprobada por unanimidad.
12 Se toma el siguiente acuerdo:

13

14

ACUERDO No. 8

15

Resultando:

16

17

1. Que en el Movimiento Guías y Scouts de Costa Rica no solamente se forjan personas con altos valores morales y con sentido de compromiso con la sociedad, sino que en este también se participa en un programa de formación ameno, divertido, de vida al aire libre y lleno de experiencias para los niños, niñas y jóvenes de nuestro país.

18

19

20

21

22

2. Que en la comunidad de El Porvenir, se fundó desde el año 1974, el Grupo Guía Scout 74, el cual ha ayudado a la niñez y a la juventud a alejarse de los vicios, con lo cual ocupan su tiempo libre en actividades que son de beneficio tanto para esos sectores de población como para sus vecindarios.

23

24

25

26

27

3. Que actualmente este grupo tiene la posibilidad de financiamiento por parte de la Dirigencia Central del Movimiento Scout, por la suma de aproximadamente quince mil dólares, para la construcción de un local que albergaría a sus integrantes en el desarrollo de sus actividades, quienes no cuentan con un terreno apto para ello.

28

29

30

31

Por tanto: “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar el uso en precario al **GRUPO GUIA SCOUT 74 DE EL PORVENIR**, de un terreno de 80 m2, que es parte de la Finca número 209317, registrada al tomo 2091, folio 85, asiento 1, que es propiedad de la Municipalidad y que se encuentra ubicado en El Porvenir, para que puedan levantar en él una edificación que será utilizada para albergar a los niños, niñas, jóvenes y dirigentes que integran dicha organización.” **Acuerdo definitivamente aprobado. Vota José Jiménez en sustitución de Mirna Smith.**

32

33

34

35

36

37

38

39

A partir de este momento, asume Mirna Smith.

40

41

42

7.4 **Modificación Presupuestaria No. 3-2008, a fin de obtener contenido para pintura del edificio municipal.**

43

44

45

Se somete a votación la dispensa de trámite, siendo aprobada por mayoría. **Votan negativamente Mirna Smith y María Luisa Valverde. Se toma el siguiente acuerdo:**

46

47

48

49

50

51

ACUERDO No. 9

“El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria No. 3-2008, la cual se describe a continuación:

No. Referencia	CODIGO PRESUPUESTARIO							TIPO DE GASTO	SALDO			NUEVO SALDO
	PRG	Actividad, Servicio o Grupo	Número de Obra	Partida	Grupo de partida	Sub Partida	RENG.	NOMBRE DE LA CUENTA	DISPONIBLE	SUMA AUMENTA	SUMA REBAJA	DISPONIBLE
1	03	06	01		5	01	02	Equipo de Transporte	12,000,000.00		5,250,000.00	6,750,000.00
2	02	17			1	08	01	Mantenimiento de edificios y locales	3,886,797.15	5,250,000.00		9,136,797.15
SUMAS QUE SE COMPRUEBAN									15,886,797.15	5,250,000.00	5,250,000.00	15,886,797.15

ALCALDE

TESORERO

CONTADOR

SECRETARIO

REFERENCIA

Se modifican los códigos detallados de la línea 1 a la 2 dando contenido para realizar la contratación de la mano de obra para pintar el Edificio Municipal según Oficio No.163-08

MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS
MODIFICACION INTERNA No. 03-2008 PARA EL PERIODO 2008
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

Programa II

En este programa se incluye el gasto para el servicio de "Mantenimiento de Edificios".

Servicios

Se refuerza la partida por concepto de Mantenimiento de edificios 1.08.01 según objeto del gasto, para la contratación de la mano de obra para pintar el interior y exterior del Edificio Municipal, según oficio No.163-08 (documento adjunto).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas
				Código	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%					I semestre	%	II semestre	%	
Organización Municipal	Fomentar la modernización administrativa, a través de la eficiencia y eficacia en los diferentes procesos de la gestión interna y de servicios.	Brindar servicios administrativos eficientes y eficaces para mejorar la gestión institucional.	Operativo	28. Que al 31 de diciembre se hayan realizado al menos el 80% de los siguientes proyectos programados: a) La remodelación de la planta b) El cambio de la central telefónica, c) La instalación de un circuito cerrado de seguridad ,d) Que la flotta y choferes cumplan con los requisitos de leyes de circulación.	No. de proyectos realizados/ No de proyectos programados			100%	100%	David Hidalgo Porras	Mantenimiento de Edificios	1.08.01	5.250.000,00						
			SUBTOTALES										5.250.000,00	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
TOTAL POR PROGRAMA								100%						0%	0%	0%	0%	0%	
				0% Metas de Objetivos de Mejora				0%	0%					0%	0%	0%	0%	0%	
				100% Metas de Objetivos Operativos				0%	100%					0%	0%	0%	0%	0%	
				1 Metas formuladas para el programa															

Acuerdo definitivamente aprobado.

7.5 Solicitud de los Concejos de Distrito para destinar los recursos de la Ley No. 7755, asignados a cada distrito, para infraestructura vial.

Sra. Alcaldesa: Informa que únicamente los distritos Los Guido y Damas no incorporaron las actas. Señala que según lo indicado, la publicación se hará en el momento en que se termine de digitar la información incorporada por todas las municipalidades. Dice presentar una moción de orden a fin de aprobar lo que definió la mayoría de los concejos de distrito en cuanto al destino de las partidas específicas.

Sr. Allan Alfaro: Indica que los documentos y los proyectos debieron ser presentados el 1 de junio 2008, sin embargo, a Desamparados se le está dando una prórroga informal, de manera que por indicación, hay tiempo para presentar los proyectos hasta el momento en que ellos terminen de digitar la información que incorpora a las demás municipalidades. Señala que no se puede hablar de un plazo, dado que están contra el tiempo y se está haciendo el mayor esfuerzo en el del marco de legalidad para que se incorporen esas partidas dentro del Presupuesto Nacional del 2009.

Reg. Carlos Agüero: Comenta que no hay que enojarse, pero tampoco hay que dejarse. Agrega que la Comisión de Concejos de Distrito consideró la necesidad de ver esas actas de los Concejos de Distrito Ampliados y acordaron revisarlas el viernes, sin embargo, la Sra. Alcaldesa, está presentando esto para que se apruebe hoy. Señala que es increíble lo que puede hacer el

1 poder, pero de todas maneras, él no votará nada que sea atribución de dicha Comisión o que
2 tenga que ser asesorado por la Comisión, como dice el Código Municipal, porque es como si la
3 Comisión estuviera pidiendo al Concejo que no lo vote hasta tanto no se cumpla con lo que
4 corresponde. Dice no entender el hecho de que los recursos escuálidos de los concejos de distrito
5 se destinen a dar soporte económico al Ministerio de Educación, o al de Obras Públicas, o a la
6 misma administración, (cuando dichas instancias deberían tener sus propios recursos y aún
7 cuando los concejos de distrito tenían la opción de decidirlo así) existiendo un parque infantil
8 destrozado u otra serie de problemas que necesitan de ayuda, porque no hay dinero para eso.
9 Reitera que no hay respeto y simplemente no se puede continuar con esa situación, la cual lo
10 tiene molesto e indignado, sin embargo, no dará un paso atrás, no dará su voto y solicita a sus
11 compañeros que le den un respaldo a la Comisión de Concejos de Distrito en las disposiciones
12 que ha tomado en cuanto a las actas y en lo que solicitaron ahora.

13
14 **Sr. Presidente:** Pone de manifiesto su respeto hacia la Comisión de Concejos de Distrito y dice
15 considerar que doña Aurora y don Carlos Agüero siempre han sido abanderados del respeto
16 hacia los concejos de distrito, sin embargo, con esa actitud de que las decisiones no se pueden
17 aprobar si no son conocidas por la Comisión, están mostrando falta de respeto hacia los concejos
18 de distrito.

19
20 **Reg. Aurora Sánchez:** Acota que no es irrespeto, y que la disculpen porque no quería llegar a eso,
21 pero los que están irrespetando a su pueblo son los concejos de distrito, y todos saben quién está
22 colaborando para que eso se haga. Dice que las palabras expresadas por don José Porras son
23 muy diferentes a las que expresó en otra ocasión. Señala que eso es un total irrespeto hacia los
24 pueblos, aunque algunos no fueron tomados en cuenta en el concejo de distrito ampliado, pero
25 ella sabe como están esos libros, de manera que si la decisión se toma hoy, ella hará llegar esa
26 información donde tiene que hacerla llegar, porque han trabajado ilegalmente y quien tenga
27 que hablar de legalidad, que lo haga ahí, pero ella no es responsable de eso, serán responsables
28 los que tomen hoy el acuerdo, porque la Comisión todavía está dando el chance para que
29 entreguen los libros el viernes, de hecho, no ve cuál es el temor de hacerlo, porque los libros
30 tienen que estar al día y si eso se aprueba, es porque está consignado en el libro de actas. Llama
31 a pensar en lo que van a aprobar, porque ella no pondrá su nombre en peligro, por la
32 irresponsabilidad de otras personas.

33
34 **Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que cada concejo de distrito y cada persona que está firmando ahí,
35 es responsable de haber seguido el debido proceso, de manera que nadie está asumiendo una
36 responsabilidad que no le corresponde. Para concluir, dice que pueden jugarse el chance y que
37 los recursos se pierdan, o siguen, de una u otra forma, avasallando la autonomía de los concejos
38 de distrito. Solicita se proceda con la votación.

39
40 **Reg. Aurora Sánchez:** Indica que en la lista está San Rafael Abajo, aún cuando el síndico Severo
41 Argüello le informó que no hubo quórum, no llegaron vecinos y solamente 3 del Concejo de
42 Distrito, donde ella les dijo que harían todo lo posible para que eso se apruebe.

43
44 **Sínd. Elizabeth González:** Manifiesta que Jorge Padilla estuvo en la reunión y asistieron otras 25
45 personas, por lo que toda la documentación está al día y le duele que doña Aurora hable en
46 plural, porque no todos los concejos de distrito trabajan igual.

47
48 **Sínd. Severo Argüello:** Dice estar asustado con todo eso, incluso por las amenazas, porque siente
49 que hay amenazas, tanto de doña Aurora como de don Carlos Agüero. Dice que no hay
50 imposición de la Sra. Alcaldesa, como ellos dicen, por el contrario, cuando pidieron aclaración,
51 les cortaron las palabras. Aclara que él convocó pero no llegó toda la gente que se esperaba, y
52 no puede ir a cada una de sus casas para llevarlos, de manera que estuvieron 2 concejales de
53 distrito y su persona, solamente. Señala que doña Aurora le dijo que eso lo podía presentar el
54 martes, pero él se dio cuenta que no era así y presentó la nota con las firmas de los que asistieron
55 a la reunión. Señala que a los que no asistieron, dice que les explicaron el tema por tratar en la
56 reunión y dijeron estar de acuerdo.

57
58 **Reg. Fernando González:** Dice que en este Concejo se observa irrespeto por la normativa definida
59 por el Código Municipal, porque existen directrices que deben ser observadas por todos, en
60 primera instancia, verificar que exista quórum en esos documentos, además, tienen que ser
61 explícitos los votos de mayoría que apoyan la moción, para que el asunto se haga nominal,
62 además de que debe haber una expresa recomendación de respaldo, de forma tal que si
63 algunos no estuvieron presentes, que asuman la consecuencia. Sugiere a la Sra. Alcaldesa
64 verificar la observancia de la legalidad con base en las disposiciones del Concejo, de manera

1 que pase la prueba aquel que la cumpla. Indica que con respeto para todos, lo que cabe es
2 verificar quiénes actuaron responsablemente, porque considera injusto que se dé un trato igual a
3 los que han actuado irresponsablemente, por lo que si existe la mayoría calificada, se aprueba la
4 recomendación y que cada uno responda ante su pueblo, y ahí concluye el tema.
5

6 **Sra. Alcaldesa:** Indica que debe incorporarse el acta de San Antonio y aclara que las actas
7 están debidamente firmadas por el Síndico y el secretario, y lo está verificando, tal como debe
8 ser. Reitera que si el procedimiento ha sido el correcto, es responsabilidad de cada concejo de
9 distrito y obviamente debe estar consignado en el acta. Considera que la fe pública que ellos
10 tienen por voto popular, es la que se respeta. Solicita se someta a votación.
11

12 **ACUERDO No. 10**

13 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar la solicitud presentada por los Concejos
14 de Distrito para asignar al mejoramiento de la red e infraestructura vial, los recursos
15 correspondientes a las partidas específicas del año 2009 de los distritos siguientes: Desamparados,
16 San Miguel, San Juan de Dios, San Rafael, San Antonio, Frailes, Patarrá, San Cristóbal, El
17 Rosario, San Rafael Abajo y Gravilias.” **Acuerdo no firme. Votan negativamente, Mirna Smith,
18 María Luisa Valverde, Carlos Agüero y Aurora Sánchez.**
19

20 **Sínd. Juan Borbón:** Comenta que esa es la voluntad del pueblo y eso es lo que vale.
21

22 **Reg. Maricela Morales:** Expresa que el trabajo de las comisiones es muy duro y le duele que a
23 una Comisión se le haga algo como eso, de manera que si hay tiempo, pueden ver el asunto el
24 lunes y que la Comisión tenga oportunidad de ver los libros el viernes.
25

26 **Sr. Presidente:** Indica que según le informa la Asesora Legal, eso no puede pasar ahora a
27 Comisión, porque fue emitido por el concejo de distrito.
28

29 **Sínd. Mayra Castro:** Dice que el distrito de San Antonio tiene las actas al día y siempre se efectúan
30 las reuniones con las respectivas convocatorias, por eso, no considera justo que se queden sin
31 esa partida. Solicita que reflexionen y coordinen para ver como se manejará esa situación.
32

33 **Reg. Carlos Agüero:** Señala que algunos distritos cumplieron y deben ser salvados. Aclara que su
34 molestia y preocupación derivan de la imposición para que se apruebe la moción
35 precipitadamente, siendo que se pudo llegar al consenso de que lo recibiera la Comisión de
36 Concejos de Distrito, como así lo dispuso la Comisión, de manera que hoy mismo hubieran
37 solicitado que se le aprobara a aquellos que habían cumplido, porque hay algunos que se
38 esfuerzan mucho, de forma que los que no cumplieron, que le respondan a sus comunidades.
39 Agrega que con la imposición de que no se haga a través de la comisión, se traba el asunto, y
40 ahora tendrán que esperar el criterio de la Asesora Legal para resolver la situación en procura de
41 caminar de acuerdo con el orden. Reitera que si le dan espacio a la Comisión de Concejos de
42 Distrito, se avanzará sin problema.
43

44 **Reg. Aurora Sánchez:** Comenta que la Comisión de Concejos de Distrito es la única a la que le
45 han trabado su accionar, desde el año pasado, cuando lo único que han pretendido es brindar
46 experiencia y capacitadores, pero no los dejan trabajar y eso le duele, porque ninguno luchó
47 para que Maureen Fallas y Oscar Núñez alcanzaran la posición que tienen hoy, con el amor que
48 lo hizo ella durante 20 años. Señala que don Severo Argüello le dijo que no hubo quórum, de
49 manera que si presentó un acta, es falsa, y con eso le están faltando el respeto a la Comisión de
50 Concejos de Distrito, y si Maureen hubiera querido, después de la conversación que tuvo con
51 ella, se hubiera reunido con la Comisión para tratar de hacer un consenso, pero no lo hizo,
52 sobrepuso su imposición, y resulta que ahora los malos son ella y don Carlos, y aunque todos
53 saben que ella no ha estado de acuerdo con don Carlos en muchas cosas, hoy apoya lo bueno
54 y lo legal, y mantendrá esa posición aunque tenga que llevar el asunto hasta la última instancia.
55

56 **Sínd. Jorge Agüero:** Dice que están redundando y deberían darle luz verde al proyecto, y que en
57 su momento, cuando la Comisión de Concejos de Distrito revise los libros, tome las decisiones que
58 correspondan, pero en este momento nadie puede ir a una comunidad para decirle que el
59 dinero se perdió a causa de un mero formalismo o por un capricho, ni siquiera por legalismo.
60

61 **Sínd. Severo Argüello:** Comenta que el año pasado doña Aurora y Don Carlos se la pasaron
62 criticando las charlas de asesoramiento que Lemaitre daba a los concejos de distrito, por lo cual
63 les sugirió que prepararan ellos esas charlas, pero nunca lo hicieron, y como resultado, la Sra.

1 Sánchez renunció. Aclara que en la reunión, estuvieron con él dos concejales de distrito, lo cual él
2 puede demostrar, si lo desean.

3
4 **Sra. Alcaldesa:** Señala que no se trata de política, sino de la premura de presentar los proyectos
5 para que no se pierdan los recursos, con vista en ello, solicita credibilidad y darle la oportunidad
6 a los distritos que hicieron bien las cosas, y si un concejo de distrito no cumplió, que se apliquen
7 las medidas del caso y se denuncie mediante los procedimientos e instancias correspondientes.

8
9 **Sr. Presidente: Somete a votación una moción para darle firmeza al acuerdo anterior.**

10
11 **Se somete a votación la dispensa de trámite, siendo aprobada por mayoría. Votan**
12 **negativamente Mirna Smith, María Luisa Valverde y Aurora Sánchez.**

13
14 **A continuación se toma el siguiente acuerdo:**

15
16 **ACUERDO No. 11**

17 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda conceder firmeza al acuerdo No. 9 (anterior).”
18 **Acuerdo no firme.**

19
20 **Reg. Carlos Agüero:** Aclara que él estaría apoyando una moción en el sentido de que se
21 aprueben en este momento los proyectos a aquellos Concejos de Distrito que están
22 demostrando, con documentos, que siguieron el procedimiento correcto y aquellos que no han
23 cumplido, que presenten los documentos a la Comisión de Concejos de Distrito el viernes, para
24 votarlos el lunes en sesión extraordinaria.

25
26 **Reg. Jorge Padilla:** Dice que si la Comisión no avala lo que dicen los concejos de distrito, jamás se
27 verá un proyecto en Desamparados y de esa manera no le están dando nada a los ciudadanos.

28
29 **Reg. Fernando González:** Propone que se aprueben uno por uno los proyectos, con vista en
30 documentos, o en que existe una responsabilidad de cada una de las personas que firmaron esos
31 documentos, y con la verificación de la Asesora Legal.

32
33 **Reg. Carlos Agüero:** Expresa que no se trata de eso, sino de la participación ciudadana en un
34 Gobierno Local

35
36 **Sínd. Rosario Jiménez:** Manifiesta que don Carlos no mencionó a Gravillas dentro de los distritos
37 que tienen el acta al día, además, dice saber que él tiene muy buena comunicación con
38 Elizabeth, de la Asociación de Desarrollo de Gravillas, persona quien ella considera que es poco
39 sincera, donde por esa razón “le puso los papeles sobre la mesa”. Agrega que el jueves, cuando
40 llegó la gente de la Asociación de Vecinos de El Porvenir, junto con dos personas del comité de
41 Salitral y una persona representante del Adulto Mayor, el comunal estaba cerrado, además de
42 que durante el día nadie atendió el teléfono, al parecer porque la Secretaria estaba
43 incapacitada.

44
45 **Se da un receso de cinco minutos para revisión de los documentos y sus respectivas firmas, por**
46 **parte de la Asesora Legal y miembros de la Comisión de Concejos de Distrito.**

47
48 **Reg. Carlos Agüero:** Propone la siguiente moción de aprobar todos los proyectos presentados
49 hoy, con la condición y el conocimiento de que si eventualmente se ha mentido en cuanto a la
50 aprobación de estos recursos por parte de los concejos de distrito ampliados (al avalar con sus
51 firmas) se inicie entonces en contra de los responsables, el proceso disciplinario ante las instancias
52 correspondientes, sea la Contraloría General de la República o el Ministerio Público, previa
53 corroboración de los libros de actas el día viernes.

54
55 **Se somete a votación la dispensa de trámite, siendo aprobada pro mayoría. Vota negativamente**
56 **Aurora Sánchez. Se toma el siguiente acuerdo:**

57
58 **ACUERDO No. 12**

59 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda conceder firmeza a los acuerdos Nos. 9 y 10 de
60 la presente sesión (2 acuerdos anteriores). En consecuencia, se acuerda aprobar la solicitud
61 presentada por los Concejos de Distrito para asignar al mejoramiento de la red e infraestructura
62 vial, los recursos correspondientes a las partidas específicas del año 2009 de los distritos
63 siguientes: Desamparados, San Miguel, San Juan de Dios, San Rafael, San Antonio, Frailes,

1 Patarrá, San Cristóbal, El Rosario, San Rafael Abajo y Gravilias. Asimismo, se acuerda acoger la
2 recomendación del regidor Carlos Agüero para iniciar un procedimiento ante las instancias
3 correspondientes (Contraloría General de la República y Ministerio Público), a los concejales que
4 eventualmente hayan faltado a la verdad en cuanto a que dichos recursos han sido aprobados en los
5 respectivos concejos de distrito ampliados.” **Acuerdo definitivamente aprobado. Votan**
6 **negativamente Aurora Sánchez.**

7
8 **Sra. Alcaldesa:** Aclara que hay dos distritos que quedan pendientes, y no recibirán esos recursos.
9 Con vista en ello, solicita que hagan el máximo esfuerzo. Agrega que mañana se reunirá en Dos
10 Cercas con el Concejo de distrito y la Asociación de Desarrollo de Damas, para hacer un último
11 esfuerzo y rescatar esos recursos, de igual forma, solicita apoyo a fin de realizar ese ejercicio en
12 Los Guido y, de ser necesario, hacer una convocatoria extraordinaria el jueves para ese efecto.
13

14 **Reg. Carlos Agüero:** Expresa que el caso de Damas es más serio porque está totalmente huérfano
15 de Síndicos, sugiere, contrario a su opinión de que los regidores no deben inmiscuirse en los
16 concejos de distrito, hacer la excepción en este caso tan especial y que se aboquen los regidores
17 vecinos del distrito de Damas, a tratar de asumir de alguna manera ese asunto.
18

19 8. Dictámenes.

20
21 **8.1 Acta de la Comisión de Obras, del 23 de junio de 2008. A continuación se toma el siguiente**
22 **acuerdo:**

23 **ACUERDO No. 13**

24 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en la recomendación contenida en el
25 acta de la sesión No. 5-2008 de la Comisión de Obras, del 23 de junio de 2008, acuerda liberar las
26 garantías de cumplimiento de la Urbanización Boulevard San Antonio (I y II Etapas), de
27 conformidad con las inspecciones y los dictámenes de la Comisión Técnica Administrativa.”
28 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

29
30 **8.2 Acta de la Comisión de Cementerios del 23 de junio de 2008. A continuación se toma el**
31 **siguiente acuerdo:**

32 **ACUERDO No. 14**

33
34 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en las recomendaciones contenidas en
35 el acta de la sesión No. 4, del 6 de junio de 2008, de la Comisión de Cementerios, acuerda solicitar
36 a la Administración un informe sobre los siguientes puntos:

- 37
38 1. Adquisición de derechos al contado.
39 2. Adquisición de derechos a crédito.
40 3. Exhumación e inhumación.
41 4. Cuota de mantenimiento.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

42
43
44 **8.3 Recomendación de la Asesora Legal sobre recurso de apelación interpuesto por el Sr. Juan**
45 **Augusto Jiménez. A continuación se toma el siguiente acuerdo:**

46 **ACUERDO No. 15**

47 **RESULTANDO**

48
49
50 **PRIMERO:** Que el día 30 de abril del año 2008, se presenta ante la Plataforma de Servicios de la
51 Municipalidad de Desamparados el trámite número 69395, solicitándose el visado de plano SJ-
52 1201621, sita en Calle Naranjo, distrito de Patarrá de Desamparados.

53
54 **SEGUNDO:** Que el día 13 de mayo del año 2008, el Proceso de Planificación Territorial de la
55 corporación municipal de Desamparados, mediante oficio No PPTV-e-05-081-008, indica que el
56 visado no se puede otorgar por cuanto el terreno se localiza en la Zona de Protección Especial del
57 GAM, donde no se permite apertura de servidumbres urbanas.
58

1 **TERCERO:** Que el día 14 de mayo del presente año, el señor Jiménez Vargas, con cédula de
2 identidad número 2-168-165, retira de la Plataforma de Servicios el oficio supra citado, donde se le
3 indica el motivo de su rechazo.

4
5 **CUARTO:** Que el día 21 de mayo del mismo año, el señor Jiménez Vargas, interpone recurso de
6 apelación contra el oficio No PPTV-e-05-081-008, alegando que: Existen en el lugar varias
7 servidumbres existentes, que el plano se encuentra debidamente catastrado, que en el terreno
8 existen dos casas que utilizan esta servidumbre, y que no se pretende crear una zona urbanística,
9 solicitando se tome en cuenta que con anterioridad donó a la Municipalidad un terreno para la
10 constitución de una calle pública y que se trata de una familia de pocos recursos la que se pretende
11 ayudar con la segregación.

12
13 **QUINTO:** Que el Concejo Municipal de Desamparados en el Acuerdo No. 9 de la sesión No. 33-
14 2008 del 3 de junio de 2008, resuelve rechazar el recurso de apelación interpuesto por el señor
15 JUAN AUGUSTO JIMENEZ VARGAS,

16
17 **SEXTO:** Que el señor, inconforme con el acuerdo, presenta en tiempo, Recurso de Apelación para
18 ante el Tribunal Contenciosos Administrativo.

19 20 **CONSIDERANDO**

21
22 **PRIMERO: DE LOS REQUISITOS DE FORMA DEL RECURSO DE APELACIÓN.** Según
23 dispone el artículo 156 del Código Municipal, los recursos administrativos presentados por los
24 administrados contra los acuerdos del Concejo Municipal, deben llenar varios requisitos para ser
25 admitidos.

26
27 Dentro de los requisitos de forma en cuanto al recurso de apelación que es resuelto por el Tribunal
28 Contencioso Administrativo como jerarca impropio bifásico, se encuentra que el fundamento del
29 mismo debe ser por motivos de ilegalidad. De la redacción del recurso presentado por el
30 administrado, tenemos que se alegan razones de oportunidad, entendida esta como “el bloque de las
31 reglas o de los criterios individualizados y libremente elegibles por la Administración, que le sirven
32 para ejercer la libertad de decisión que le otorga la ley, sin que el Juez pueda controlar su
33 observancia, ni su violación sin tener consecuencia jurídica alguna.” (Ortiz, Eduardo. La
34 Municipalidad en Costa Rica. Instituto de Estudios en Administración Local. Madrid, 1987.P.108.)

35
36 Por lo anterior, es que el recurso de apelación interpuesto por el señor JUAN AUGUSTO
37 JIMENEZ VARGAS no puede ser admitido para elevar el mismo para ante el Tribunal
38 Contencioso Administrativo.

39 **POR TANTO:** “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda no admitir el recurso de
40 apelación interpuesto, por no llenar los requisitos de forma establecidos en el artículo 156 del
41 Código Municipal, dado que no se alegaron motivos de ilegalidad en el mismo.” **Acuerdo**
42 **definitivamente aprobado.**

43
44 **8.4 Dictamen de la Asesora Legal del Concejo sobre recurso de apelación interpuesto por el**
45 **señor Marco Arias Tencio. A continuación se toma el siguiente acuerdo:**

46 47 48 **ACUERDO No. 16**

49 **RESULTANDO**

50
51 **PRIMERO:** Que el señor Oscar Arias Rojas, el día 24 de agosto del 2007 presenta trámite en la Plataforma
52 de Servicios de la Municipalidad de Desamparados con el No 57618, donde solicita visado de planos de los
53 inmuebles con los números: SJ-1214588-2007, SJ-1214465-2007, SJ-1214586-2007, SJ-1214589-2007, SJ-
54 1214590-2007 y el SJ-1214587-2007 los cuales forman parte de la finca 1192467-000, la cual se encuentra,
55 según Registro Nacional a nombre del mencionado señor.

56
57 **SEGUNDO:** Que el día 05 de septiembre del 2007, el Proceso de Permisos de Construcción de la
58 Municipalidad de Desamparados, mediante notificación sin número de oficio, indica que los visados no se

1 pueden otorgar por cuanto el terreno se encuentra fuera del anillo de contención del Gran Área
2 Metropolitana (por sus siglas GAM) y no cuenta con el correspondiente visado del INVU por estar en zona
3 especial de protección. (Folio 22)

4
5 **TERCERO:** Que el recurrente retira en la Plataforma de Servicios los 12 folios que corresponden al trámite
6 presentado y en el cual se le entrega el oficio donde se rechaza el visado de los planos supra citados. En la
7 boleta donde el administrado retira los documentos no se consigna la fecha y hora del retiro, ni de la
8 correspondiente notificación. (Folio 23)

9
10 **CUARTO:** Que el día 24 de enero del 2008, el recurrente retira en la Plataforma de Servicios el oficio
11 DCAT-025-2008 donde se le amplía el motivo del rechazo por el cual no se pueden visar los planos,
12 señalándole que *“el terreno se encuentra en la Zona Especial de Protección del GAM donde no se permite
13 el fraccionamiento de lotes que implique la apertura de servidumbre de paso urbanas.”* Además, se le
14 amplía, informándole que al estar en vigencia *“el Plan de Ordenamiento Territorial (Plan Regulador),
15 publicado en la Gaceta 243 del 18 de diciembre del 2007, en esta zona únicamente se permite
16 fraccionamientos de lotes frente a caminos públicos existentes con un área mínima de 200 m2. De acuerdo
17 con la inspección de campo los planos mencionados presentan una ubicación geográfica errada, por lo que
18 no se tiene certeza de la localización de la finca y el criterio anteriormente se fundamentó en la ubicación
19 consignada. Lo anterior con fundamento al artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana”* (Folio 30).

20
21 **QUINTO:** Que según oficio No RPPT-003-08 del Proceso de Planificación Territorial, (folio 55) el día 07
22 de abril del 2008 el recurrente presenta en la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de Desamparados
23 trámite No 68996, donde se solicita el visado de los planos y en el cual se presentan nuevos planos de
24 catastro donde se corrige la ubicación geográfica. (El trámite con su correspondiente fecha no se adjunta en
25 el expediente presentado a estudio)

26
27 **SEXTO:** Que el 25 de abril de 2008, mediante oficio No PPTV-e-04-057-008, el Proceso de Planificación
28 Territorial le informa al señor Arias que el visado de los nuevos planos no se puede otorgar por cuanto al
29 momento de la inscripción de estos planos, la Municipalidad de Desamparados cuenta con un Reglamento
30 de Zonificación según el Plan de Ordenamiento Territorial, donde los planos presentados no cumplen con la
31 zonificación establecida para esta zona, la cual corresponde a Zona Residencial de Baja Densidad (por sus
32 siglas ZRBD), en la cual se permiten lotes de un mínimo de 300 metros cuadrados y un frente mínimo de
33 12.00 metros, así como incumple con el artículo 52 inciso c) del anterior reglamento en lo referente al ancho
34 de la servidumbre y número de subdivisiones permitidas. El anterior oficio no se remite a la Secretaría del
35 Concejo Municipal, pero se menciona en el oficio No RPPT-003-08 del Proceso de Planificación
36 Territorial, (folio 55). Según el anterior oficio citado, el administrado retira el documento en el cual se le
37 rechaza el visado municipal de los nuevos planos el día 30 de abril del presente año.

38
39 **SÉPTIMO:** Que el 22 de mayo del presente año, se recibe en la Plataforma de Servicios de la
40 Municipalidad de Desamparados Trámite No. 70298 con nota del señor MARCO ARIAS ROJAS, en el
41 cual se alega que los *“planos modificados se catastraron en fecha 10 de agosto de 2007, esto ya que el
42 propietario los presentó en diciembre del 2007 a visar y usted como funcionario de la Municipalidad de
43 Desamparados, detectó un error en la ubicación, error incurrido accidentalmente por el profesional y de
44 igual manera por Catastro Nacional, por tal motivo se modificaron en cuanto a ubicación, pero en cuanto
45 al cuerpo del plano, área y propósito, es el mismo en todos sus extremos.(...)”* (Folios 48, 47 y 46)

46
47 **OCTAVO:** Que con oficio No PPTV-e-05-099-008, el Proceso de Planificación Territorial de la
48 Municipalidad de Desamparados da respuesta a la solicitud del señor MARCO ARIAS ROJAS, donde se
49 manifiesta: *“(...) Por tanto tenemos que si en primera instancia valoramos que están mal ubicados y con su
50 segunda presentación se subsana este error, se debe de aplicar, para efectos del Anillo de Contención
51 Urbana, el Plan Regulador y con esto eventualmente permitir la servidumbre urbana, pero si se aplica
52 dicho Plan, también se debe de valorar la zonificación (áreas y frentes mínimos) así como los artículos 52
53 y 53. Por lo anterior, no se cumple con la normativa vigente tanto para los planos del año 2007 como para
54 los del año 2008, por lo que se rechazan estos trámites.”* (Folio 49 y 50)

55
56 **NOVENO:** Que según lo consigna el oficio No RPPT-003-08 del Proceso de Planificación Territorial,
57 (folio 55) el señor MARCO ARIAS TENCIO retira el día 28 de mayo del presente año, específicamente en
58 la Plataforma de Servicios el oficio No PPTV-e-05-099-008, donde se le informa del rechazo del visado de
59 los planos y los motivos de ello.

60

1 **DÉCIMO:** Que el 5 de junio del presente año, el señor MARCO ARIAS TENCIO, presenta en la
2 Plataforma de Servicios de la Municipalidad de Desamparados con el número de Trámite 70861, recurso de
3 revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante.
4

5 **DÉCIMO PRIMERO:** Que el Proceso de Planificación Territorial de la Municipalidad de Desamparados,
6 con el oficio No RPPT-003-08, da respuesta al recurrente, resolviéndose rechazar el recurso de revocatoria,
7 por considerar que los argumentos técnicos-legales son suficientes para denegar el visado solicitado. (Folio
8 54 y 55)
9

10 **DÉCIMO SEGUNDO:** Que el 16 de junio del presente año, el Proceso de Planificación Territorial de la
11 Municipalidad de Desamparados con el oficio No PPT-i-06-126-008 traslada el recurso de apelación en
12 subsidio presentado por el señor MARCO ARIAS TENCIO.
13

14 **CONSIDERANDO**

15 **PRIMERO: DEL PLAZO PARA PRESENTAR RECURSOS.**

16 Según se consigna en el “Resultando Sexto” de la presente resolución, el rechazo del visado de los planos
17 catastrados presentados ante la administración municipal por el señor Oscar Arias Tencio, fue entregado al
18 administrado el día 30 de abril del presente año. Al ser un acto administrativo de rechazo o denegatoria de
19 un órgano que no depende del Concejo Municipal, el administrado cuenta con los medios de impugnación
20 establecidos en el Código Municipal en el Capítulo II, artículos 161, el cual, en lo que nos interesa, dispone:
21 “*Contra las decisiones de los funcionarios municipales, ya sea que dependan o no directamente del*
22 *Concejo, cabrá, potestativamente, recurso de revocatoria ante el órgano que lo dictó,*
23

24 *así como de apelación para ante el Concejo Municipal. Ambos recursos deberán ser interpuestos dentro del*
25 *quinto día hábil posterior a la notificación del acto, y el primero será renunciable. (...).La revocatoria y la*
26 *apelación podrán estar fundadas en razones de ilegalidad o inoportunidad del acto, y no suspenderán su*
27 *ejecución, sin perjuicio de que el Concejo o el mismo órgano que lo dictó, pueda disponer una medida*
28 *cautelar al recibir el recurso. (...)*
29

30
31 De la anterior transcripción, tenemos que los requisitos formales para interponer un recurso contra
32 los actos de los funcionarios que no dependen del Concejo Municipal, como sería el caso del Proceso de
33 Planificación Territorial de la Municipal de Desamparados, es de CINCO días hábiles de notificado el acto
34 administrativo. En el caso de estudio, tenemos que el señor Oscar Arias Tencio, propietario del inmueble
35 por segregar, debió haber interpuesto los recursos pertinentes dentro del plazo de ley, al no haber realizado
36 la impugnación del acto administrativo con el número de oficio PPTV-e-04-057-008.

37 Al no establecerse el recurso pertinente, el acto deviene en firme y cualquier recurso posterior
38 deviene en improcedente y corresponde su rechazo al mismo. Citando la doctrina nacional, tenemos que
39 Jinesta Lobo, en su libro Tratado de Derecho Administrativo, Tomo I, al definir el acto firme, señala: “*El*
40 *acto firme es aquel que ha adquirido firmeza en vía administrativa por dos razones, la primera, por cuanto*
41 *el administrado ejerció los recursos procedentes y no fue anulado, revocado o modificado- quedando*
42 *expedita la vía judicial para su impugnación- y la segunda cuando el administrado lo consintió de forma*
43 *expresa o tácita, renunciando a los recursos o no planteándolos en tiempo y forma, respectivamente.*”
44

45 En el caso en estudio, es claro que al haber sido notificado y no haber interpuesto los recursos
46 pertinentes, se dio una aceptación tácita del mismo, no siendo procedente ningún tipo de impugnación
47 posterior.
48

49 Teniendo claro que el administrado en este caso, el señor OSCAR ARIAS TENCIO, no interpuso
50 los recursos administrativos pertinentes y que el acto es firme, cualquier nota posterior del citado señor en el
51 cual recurra el acto de denegatoria del visado de planos catastrados, es improcedente y debe ser rechazada
52 de plano, por lo que lo procedente era que el Proceso de Planificación Territorial rechazara el recurso de
53 revocatoria de plano y no elevara la apelación al Concejo Municipal.
54

55 **SEGUNDO: DE LA LEGITIMACIÓN PARA INTERPONER LOS RECURSOS MUNICIPALES.**

56
57 En el caso de estudio, no solo tenemos un acto que se encuentra firme, sino también tenemos un
58 recurso presentado por una persona que no es la dueña del inmueble por segregar. De lo anterior, es claro
59 que si el administrado legalmente legitimado para recurrir el acto administrativo de rechazo de los planos,
60 acepto tácitamente lo dispuesto por la administración municipal, no puede admitirse un recurso contra un
61 acto que es presentado una persona que no ha sido legitimada para ello.
62

1 **TERCERO: DEL FONDO DEL RECURSO.**
2

3 A pesar de las razones expuestas para rechazar por improcedente el recurso de apelación interpuesto
4 y no siendo necesario el análisis por el fondo, se le aclara al administrado que los argumentos para el
5 rechazo del visado de los planos catastrados se mantiene sobre los mismos argumentos externados por los
6 funcionarios de la administración municipal.
7

8 **CUARTO: DE LA NULIDAD DEL ACTO.**
9

10 Solicita el recurrente la nulidad del acto administrativo, pero de la lectura del escrito, no se
11 evidencian las razones que lo fundamenten, por lo sobre esta solicitud debe denegarse lo solicitado.
12

13 **POR TANTO:** “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda rechazar el **RECURSO DE**
14 **APELACIÓN** interpuesto por el señor **MARCO ARIAS TENCIO**, por haber sido mal admitido, siendo
15 que son improcedente los recursos interpuestos contra los actos que se encuentran firmes.” **Acuerdo**
16 **definitivamente aprobado.**
17

18 **8.5. Recurso interpuesto por el Sr. Carlos Manuel Mora Chacón en torno a problema presentado**
19 **con la Quebrada Méndez.** Al respecto la Asesora Legal solicita tomar acuerdo para hacer ella
20 una visita al sitio. **A continuación se toma el siguiente acuerdo:**
21

22 **ACUERDO No. 17**

23 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda solicitar a la Alcaldía Municipal facilitar y
24 coordinar lo pertinente con el Proceso de Ordenamiento Territorial, a fin de que la Lic. Laura
25 Bonilla, Asesora Legal del Concejo, realice una visita de campo, como parte del proceso de
26 resolución del recurso presentado por el señor Carlos Manuel Mora Chacón.” **Acuerdo**
27 **definitivamente aprobado.**
28

29 El señor Presidente concluye la sesión a las 23 horas y 40 minutos.
30
31
32

33 _____
34 **José Alberto Porras Abarca**
35 **Presidente Municipal**

33 _____
34 **Mario Vindas Navarro**
35 **Secretario**